

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2023

PERÍODO: ENERO - MARZO 2023

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el último, en su caso, representante de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
1	10/01/2023	Ayuntamiento de Palencia	50 fotografías con historia 11 de enero a 15 de febrero de 2023	Palencia (España)	Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición 50 fotografías con historia	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado, con quienes ha formalizado el correspondiente acuerdo; implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas partes para consensuar el contenido de los materiales.	El Ayuntamiento, como entidad coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantiza el cumplimiento en el espacio receptor de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación, y asume la obtención de todos los permisos y licencias necesarias para la exhibición; facilitar el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio destinado al montaje de la exposición -al tratarse de una actividad de interés municipal por su carácter social, docente y cultural-; para el montaje, exhibición y desmontaje de la muestra, puesta a disposición del proyecto del suministro eléctrico, supervisión periódica de la exposición y cobertura de seguro de responsabilidad civil; información a AC/E, con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos.	Vigencia fin objeto del convenio	
2	16/01/2023	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)	Congreso Internacional Picasso desde los estudios culturales. Sueño y mentira de España (1898-1922) (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Madrid (España) 1 y 2 de diciembre de 2023	Convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) para la organización del Congreso Internacional Picasso desde los estudios culturales. Sueño y mentira de España (1898-1922) enmarcado en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. AC/E, como entidad responsable de la gestión económica del programa, asume el Comisariado Adjunto, que trabajará en coordinación con el Comisionado y la prestación de asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional para la celebración del Congreso Internacional. Con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que se relacionan a continuación, AC/E abona al MNCARS, previa justificación, la cantidad máxima de 11.204,98€ (IVA incluido): gastos para el proyecto e investigación del Congreso: comisariado y honorarios; coordinación; documentación; viajes, <i>per diem</i> y estancias relacionadas con la elaboración del proyecto / gastos para la producción del Congreso: viajes, honorarios, estancias servicios de streaming o interpretación simultánea.	El MNCARS presentó a la Comisión Ejecutiva una estimación presupuestaria de la producción de la actividad correspondiente a la relación de las partidas susceptibles de imputación aprobada por la Comisión Nacional, según consta en Acta de 5 de abril de 2022. El MNCARS asume la producción del Congreso Internacional, incluyendo, a título enunciativo no limitativo, -la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; concepto teórico; coordinación técnica y producción del evento; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; pago de los viajes y estancias de participantes; pago y gestión del servicio de traducción simultánea del evento, de streaming del evento y de los técnicos necesarios para efectuar el evento; remuneración a los ponentes invitados en concepto de honorarios de participación; gastos <i>per diem</i> que correspondan a los ponentes invitados. El MNCARS podrá recabar la colaboración de terceras entidades con el fin de financiar los costes del proyecto no cubiertos con la aportación que recibirá de AC/E, debiendo informar a AC/E de los detalles de esta otra participación, que, en todo caso, deberá respetar las directrices de comunicación acordadas. Para la gestión del diseño y otros complementarios de la página web del evento conmemorativo que asume Telefónica, a través de acuerdo alcanzado con AC/E, el MNCARS se compromete a: Suministrar toda la información de la actividad; incluir enlace a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
3	17/01/2022	Euskal Irudigileak, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi	Residencia artística de animación en 2023	Vitoria - Gasteiz (España) Presentación: 28 de febrero de 2023 1ª fase - Angoulême (Francia) 1 al 31 de marzo de 2023 2ª fase - Guadalajara y Zapopan (México) 1 al 30 de abril de 2023 3ª fase - Bilbao, Vizcaya (España) 1 al 12 de mayo de 2023 4ª fase - Vitoria - Gasteiz (España) 12 de mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre Euskal Irudigileak, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia artística de animación en 2023	Colaboración entre las partes para la organización conjunta de la residencia de Blanca A Izuzquiza, con el proyecto "Qué piensas", la creadora que ha resultado beneficiaria de la residencia de animación convocada por Irudika, con el apoyo de Fundación Vital Fundazioa y en colaboración con Fundación Bilbao Arte Fundazioa, la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image d'Angoulême (Francia), AC/E, el Gobierno de Guadalajara (México), Guadalajara Capital Mundial del Libro-Cultura Guadalajara y La Casa del Autor de Zapopan (México).	Para la preparación y organización de la residencia de animación de Blanca A. Izuzquiza, la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi, organizador de Irudika, Encuentro Internacional de Ilustración, asume la gestión y/o contratación de, a título enunciativo no limitativo: Coordinación general de la convocatoria y costes del comité de selección, así como de la residencia y de los gastos de mantenimiento de la misma, administrativos y de realización de informes finales sobre la residencia; directamente, o a través de los acuerdos que alcance con las entidades colaboradoras del proyecto, gestión y pago del alojamiento de la creadora en cada uno de los espacios receptores de estancia y para los talleres profesionales; para los desplazamientos, la manutención y la producción de su proyecto se establece el pago a la beneficiaria de 2.450 € brutos, que le serán abonados conforme a los plazos previstos en la convocatoria publicada; elaboración del programa de contactos, documentación de todas las actividades desarrolladas por el residente y difusión de las mismas a través de su web y redes; costes de los posibles eventos organizados dentro del programa, como talleres o conferencias; entrega de, al menos, dos archivos de imagen en alta resolución de la actividad llevada a cabo por la residente durante su estancia.	Vigencia fin objeto del convenio	
4	24/01/2023	Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., Biblioteca Nacional y Ayuntamiento de Sevilla	Clara Campoamor (1888-1972)	Sevilla (España) Pendiente definir fechas	Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., la Biblioteca Nacional de España y el Ayuntamiento de Sevilla para la coordinación de actuaciones dirigidas a la celebración del proyecto expositivo denominado Clara Campoamor (1888-1972) en Sevilla	Es objeto del documento suscrito el aunar los esfuerzos de las partes firmantes y establecer los lazos de colaboración y coordinación que habrán de regir las actuaciones dirigidas a la celebración del proyecto expositivo denominado "Clara Campoamor (1888- 1972)" en el Ayuntamiento de Sevilla. En el año 2022 se conmemora el cincuenta aniversario del fallecimiento de la escritora, jurista y política Clara Campoamor. Con motivo de dicha efeméride, desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática se impulsó la organización de un trabajo expositivo sobre dicha figura, contribuyendo económicamente a su desarrollo. Teniendo en cuenta la trayectoria de AC/E en materia de organización y producción de exposiciones, se consideró conveniente contar con su experiencia para la producción del proyecto expositivo, eligiéndose la Biblioteca Nacional de España como primera sede de su exhibición. Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla se ha mostrado interesado en acoger el proyecto de Clara Campoamor, una vez finalice el período de exhibición en Madrid, en la BNE. El protocolo carece de contenido económico y su firma no conlleva gasto alguno para las partes. Asimismo, no establece compromisos jurídicos para las partes firmantes. Las actuaciones específicas que en desarrollo del protocolo se deriven se materializarán y concretarán en los correspondientes instrumentos jurídicos que se consideren necesarios.		24/01/2024	
5	01/02/2023	The National Museum of Western Art, Tokyo, Japón	Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection	Publicación del catálogo: Verano 2023 Catálogo de la exposición organizada por el National Museum of Western Art (Tokyo, Japón) y el Nagasaki Prefectural Art Museum (Nagasaki, Japón)	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y The National Museum of Western Art para la publicación en inglés del catálogo de la exposición Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection	El National Museum of Western Art de Tokyo coorganiza con Nagasaki Prefectural Art Museum la exposición Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection que se exhibirá en ambos museos de Nagasaki y Tokyo (Japón). Esta exposición, procedente exclusivamente de colecciones japonesas, explora el papel que desempeñaron los grabados en la formación y difusión de las imágenes de España, su cultura y su arte desde principios del siglo XVII hasta mediados del siglo XX. El National Museum of Western Art, junto con el Centro de Estudios Europa Hispánica, publicará un catálogo de esta exposición que se estima finalizar en el verano de 2023. AC/E contribuye a la financiación de la realización de la edición inglesa de este catálogo, cuya administración y contratación corresponde al Museo, comprometiéndose a una aportación máxima de 17.300 euros, impuestos incluidos.	El National Museum of Western Art de Tokyo, directamente o a través de los acuerdos firmados con otros socios del proyecto, es responsable de la administración y contratación de los elementos para la traducción, edición e impresión del catálogo objeto de colaboración. El referido Museo informará a AC/E de los trámites administrativos y acciones preparatorias realizadas para la organización, inauguración y celebración de la exposición y para la edición de su catálogo. Asimismo, el Museo pondrá a disposición de AC/E, durante los días posteriores a la presentación, una selección de imágenes libres de derechos y en alta resolución de la exposición y del catálogo para publicidad, difusión y uso interno; el Museo enviará a AC/E cuarenta ejemplares en papel de la edición inglesa del catálogo y cinco de la versión japonesa en los días siguientes a la publicación, así como una muestra de su versión digital final, que se colgará en la web de AC/E para su difusión. El Museo facilitará a AC/E todos los derechos necesarios para ello. La versión digital final completa se enviará a AC/E tras la clausura de la exposición.	Vigencia fin objeto del convenio	

6	02/02/2023	Fundación Enaire	El Tragaluz Democrático. Políticas de vida y muerte en el Estado Español (1868 - 1976)	Madrid (España) 24 de marzo a 23 de julio de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Fundación Enaire y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición El Tragaluz Democrático. Políticas de vida y muerte en el Estado Español (1868 - 1976)</p> <p>La Resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se dispone la transferencia de crédito a AC/E para la ejecución de la exposición El Tragaluz Democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868 - 1976), establece expresamente que el espacio receptor de la misma será La Arquería de Nuevos Ministerios, espacio expositivo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, gestionado por la Fundación Enaire.</p> <p>Corresponde a AC/E, además de formalizar el acuerdo con la sede receptora, la producción y ejecución de la exposición, incluyendo, a título enunciativo, no limitativo: la gestión y/o contratación de las siguientes partidas:</p> <p>Co-comisariado y coordinación científica; proyecto museográfico y dirección de montaje; coordinación técnica a través de personal propio; gestión de los préstamos de las obras integrantes de la exposición; compra de libros integrantes de la exposición; gastos previos (puesta a punto y restauración de obras, producción de obra nueva); ejecución del proyecto museográfico, montaje / desmontaje; producción y edición de material audiovisual; construcción de embalajes, transporte y gestión de correos; seguro clavo a clavo de las piezas integrantes de la exposición; diseño y producción de material de difusión; equipo de restauradores especializados que asista al correo designado por la institución prestadora, en su caso, en la elaboración de los informes de restauración en los periodos de montaje y desmontaje de la muestra.</p>	<p>La Fundación Enaire es una institución cultural pública dedicada a gestionar, conservar y difundir el patrimonio artístico de Enaire -entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana- así como a fomentar, divulgar e impulsar la cultura aeronáutica en la sociedad, mediante la organización de exposiciones, actividades y convocatorias de premios.</p> <p>Como entidad receptora de la exposición y coorganizadora de la misma, asume los siguientes compromisos:</p> <p>Interlocución con la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para definir aspectos relativos a la coordinación institucional del proyecto; facilitar la coordinación del estudio responsable de la rehabilitación del espacio contratado por la Fundación Enaire y el del proyecto museográfico de la exposición contratado por AC/E; puesta a disposición de los espacios receptores a disposición de AC/E; coordinación con AC/E de todos los aspectos relativos a los actos de comunicación e inauguración, que han de ser consensuados con todas las entidades implicadas en el proyecto; durante la celebración de la exposición y durante su montaje / desmontaje, asume la gestión de sala (atención al público y gestión de accesos, personal de sala, limpieza, vigilancia física en el horario de apertura al público y conexión a la central de alarmas del MITMA 24 horas, cumplimiento de los protocolos sanitarios y de seguridad del edificio, mantenimiento de las condiciones de climatización requeridas y seguro de responsabilidad civil).</p>	Vigencia fin objeto del convenio
7	14/02/2023	Fundación Ramón Menéndez Pidal	150 Aniversario del Nacimiento de María Goyri (1873 - 1954)	Madrid (España) Abril a septiembre de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Fundación Ramón Menéndez Pidal y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización de acciones enmarcadas en la celebración del 150 Aniversario del Nacimiento de María Goyri (1873 - 1954)</p> <p>Coorganización por la Fundación Ramón Menéndez Pidal y AC/E de la exposición en formato gráfico, que incorpora obra contemporánea, con el título provisional "María Goyri y el feminismo", actividad enmarcada en la programación conmemorativa de los 150 años del nacimiento de María Goyri.</p> <p>AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación:</p> <p>Asistencia a la Fundación en la coordinación técnica e institucional de la actividad.</p> <p>Además, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que se detallan a continuación, que asume la Fundación, AC/E le abonará un importe máximo de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda:</p> <p>Diseño gráfico; producción de la exposición: impresión de cartelería, soportes y materiales expositivos; honorarios de los artistas que participan en la exposición.</p>	<p>Coorganización por la Fundación Ramón Menéndez Pidal y AC/E de la exposición en formato gráfico, que incorpora obra contemporánea, "María Goyri y el feminismo", título provisional, actividad enmarcada en la programación conmemorativa de los 150 años del nacimiento de María Goyri.</p> <p>La Fundación asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación:</p> <p>Comisariado; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización del acuerdo con la sede receptora; diseño museográfico y gráfico; producción de la exposición (impresión de cartelería, soportes y materiales expositivos) y gestión de préstamos de las obras originales que incorpore, si así se decidiera, incluyendo su transporte y su seguro; formalización de la invitación a los artistas que participan en el proyecto y pago de sus honorarios; diseño y producción del programa público; en caso de que se decidiera la edición de una publicación que complemente el programa conmemorativo de actividades, la Fundación entrega a AC/E 30 ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades conmemorativas, en coordinación con AC/E.</p>	Vigencia fin objeto del convenio
8	14/02/2023	Fundación Contemporánea	Pública 23. Encuentro Profesionales de Cultura	Madrid (España) 15 y 16 de febrero de 2023	<p>AC/E ha aceptado el ofrecimiento de Fundación Contemporánea (FC) de participar activamente en Pública 23.</p> <p>El formato de participación propuesto por FC y consensuado con AC/E en el programa de es el siguiente:</p> <p>PROGRAMA PRESENCIAL- MESA DE CONVERSACIÓN. Xacobeo, un proyecto coral: Moderada por la Directora de Programación de AC/E, esta actividad de conversación pone en valor y muestra a través de sus protagonistas el proyecto "Xacobeo, una ruta por los territorios de nuestro imaginario" como ejemplo de metodología y buenas prácticas.</p> <p>PROGRAMA ON UNE- VÍDEO CÁPSULA. Acción Cultural española. Nos encontramos en 2023: El equipo de AC/E muestra en esta grabación la diversidad de las manifestaciones culturales en las que participa la institución. La programación presentada atiende de forma especial a los grandes proyectos de Estado y a los grandes eventos internacionales con un despliegue y una presencia destacada, os profesionales de la cultura y los artistas tienes dos grandes citas anuales donde AC/E está presente: ARCO y PÚBLICA. AC/E colabora con Fundación Contemporánea en la organización de este debate.</p> <p>UN CAFÉ CON ...: Entre las actividades de networking tradicionales de PÚBLICA la participación de un representante de AC/E en este encuentro con profesionales, en una conversación abierta sin guion previo en formato presencial y digital. AC/E propondrá un responsable que participe en esta actividad como protagonista.</p> <p>Desde AC/E se podrán inscribir libremente en PÚBLICA 23 los profesionales de su equipo o colaboradores, que podrán participar activamente en todas las actividades previstas del programa, tanto presencial como online y aprovechar la oportunidad de networking.</p> <p>Asume los siguientes compromisos relativos a las actividades en las que participa:</p> <p>Coordinación con FC para la definición de contenidos y profesionales participantes de las actividades referidas anteriormente; pago a la Fundación de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la producción y financiación de Pública 23.</p>	<p>La Fundación Contemporánea, como entidad organizadora de Pública 23 asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades colaboradoras del proyecto, su producción, incluyendo las acciones objeto de colaboración del siguiente programa desarrollado en el apartado anterior:</p> <p>- PROGRAMA PRESENCIAL- MESA DE CONVERSACIÓN. Xacobeo, un proyecto coral</p> <p>- PROGRAMA ON UNE- VÍDEOCÁPSULA. Acción Cultural española. Nos encontramos en 2023</p> <p>- UN CAFÉ CON ...</p> <p>A título enunciativo no limitativo, se incluyen entre los compromisos de gestión y/o financiación que asume la FC para la organización de Pública 23 los siguientes:</p> <p>diseño del programa de actividades y temáticas principales; coordinación técnica de las actividades; producción ejecutiva de cada una de las actividades que integren la programación; formalización del acuerdo con el Círculo de Bellas Artes, como entidad receptora de las actividades presenciales; requerimientos técnicos para la celebración online de las actividades; equipo técnico y materiales para la grabación, edición y postproducción de las actividades; material gráfico; comunicación.</p>	Vigencia fin objeto del convenio
9	14/02/2023	Cireca / Boisbuchet	Residencia artística conjunta con Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia)	Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia) Mayo a julio de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre Cireca/Boisbuchet y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia artística en Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia)</p> <p>Para la organización de esta residencia conjunta, AC/E asume:</p> <p>Organización y publicación, en coordinación con Boisbuchet, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; pago a Domaine de Boisbuchet de un importe de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas asumidas por Boisbuchet.</p>	<p>Para la organización de esta residencia conjunta, Domaine de Boisbuchet / CIRECA asume:</p> <p>Organización y publicación, en coordinación con AC/E, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; acceso a un espacio de trabajo/taller dentro de las instalaciones del Domaine de Boisbuchet; acceso a espacios de estudio y de exposición; alojamiento y pensión completa durante toda la estancia; gastos básicos de manutención (300 € c/u); una cantidad de 1.200 € c/u en concepto de apoyo a la producción; gastos administrativos y de comisariado; presentación pública/conferencia durante la residencia; visitas al estudio por parte de comisarios, artistas o críticos; inclusión de los proyectos en el archivo web de artistas residentes en el sitio web de Domaine.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
10	15/02/2023	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Programa de residencias dramáticas del Centro Dramático Nacional	Madrid (España) Año 2023	<p>AC/E ha aceptado el ofrecimiento del INAEM de unirse nuevamente, en 2023, al proyecto con el fin de proporcionar al mismo carácter internacional, facilitando la estancia en el extranjero de las cuatro personas beneficiarias seleccionadas por el Centro Dramático Nacional (CDN). Este proyecto incluye un encuentro en Madrid con gestoras/es y programadoras/es culturales internacionales y la programación de lecturas dramatizadas, así como estancias en el extranjero (entre una y dos semanas) para la promoción internacional de estas/os autoras/es residentes seleccionados.</p> <p>AC/E se compromete a:</p> <p>Cubrir los siguientes gastos derivados del programa de estancias en el extranjero para las cuatro dramaturgas/os seleccionadas/os en la edición del año 2023: traslado, alojamiento -en caso de que no sea proporcionado por la institución receptora- y pago de un importe único (1.350€) por estancia en concepto de producción y otros gastos locales, de acuerdo con lo que se especifica a continuación: traslado desde España hasta la ciudad de destino en Europa y regreso, así como el alojamiento para un periodo estimado de entre una y dos semanas cuando no sea proporcionado por la sede receptora en el exterior, gestionados conforme a la normativa de viajes que le sea aplicable.</p> <p>Los traslados para la primera residencia ya programada por el CDN en el primer trimestre de 2023, en la Real Academia de España en Roma, serán asumidos por el CDN.</p> <p>Asumir el pago de los siguientes gastos derivados del programa de encuentro en Madrid con gestoras/es programadoras/es culturales internacionales: Traducción, sobretitulado y otros gastos de producción previamente aprobados por AC/E de la programación del encuentro internacional; traslado y alojamiento de la residencia elegida en la 3ª edición de Residencias dramáticas con domicilio fuera de Madrid, para que pueda asistir al encuentro internacional de profesionales; cubrir los gastos de traslado y alojamiento de la residente procedente de fuera de Madrid elegida en la 3ª edición de Residencias dramáticas durante sus estancias en la ciudad, previamente aprobadas por AC/E, para las lecturas dramatizadas de los textos de las/los residentes.</p> <p>La estimación económica de la participación de AC/E se cuantifica en un máximo de 33.000,00 €, IVA no incluido.</p>	<p>El Centro Dramático Nacional (CDN), dependiente del INAEM, publicó en 2022 la tercera convocatoria de su programa Residencias dramáticas dirigida a dramaturgas y dramaturgos contemporáneos españoles o residentes en España para su desarrollo durante el año 2023.</p> <p>El INAEM se encargará de la producción ejecutiva de la 3ª edición del programa Residencias dramáticas, corriendo con los siguientes gastos y compromisos de gestión del proyecto: Gastos derivados de las residencias de las cuatro personas seleccionadas, conforme a las condiciones de la convocatoria publicada por el CDN, lo que implica el pago de 6.500 € para personas con residencia en Madrid y 7.200,00 € para personas con residencia fuera de Madrid; comunicación y publicidad; interlocución y acuerdo con las instituciones receptoras en Europa, a través del CDN, contando para ello con la asistencia de AC/E y la colaboración de la Academia de Cine, British Council, Goethe Institut, Instituto Cervantes, Institut Français, Istituto Italiano di Cultura, La Chartreuse, Maxim Gorki Theater, Münchner Kammerspiele, Real Academia de España en Roma, Royal Court y Teatro di Roma, entre otros; una vez definido por el CDN el programa de estancias en Europa de las cuatro personas beneficiarias (dos estancias máximo por residente), el INAEM, a través del CDN, se compromete a remitir a AC/E una memoria con información detallada sobre las instituciones receptoras, los destinos acordados por persona beneficiaria y el programa de actividades previsto, entre otros aspectos de interés.</p> <p>Los compromisos del INAEM asociados a contratación centralizada ascienden a un máximo de 23.300 €, IVA incluido. La estimación económica de su participación no vinculada a contratación centralizada se cuantifica en un máximo de 26.700 €, IVA incluido.</p>	31/12/2023
11	17/02/2023	Wiels	Residencias artísticas en coorganización con Wiels	Bruselas (Bélgica) Julio a diciembre de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Wiels para la coorganización de residencias artísticas</p> <p>Organización con WIELS de una convocatoria pública dirigida a artistas españoles o residentes en España para el desarrollo de una residencia artística; coordinación con WIELS de actos de comunicación relacionados con la presencia del residente español seleccionado; pago de 13.000 €, IVA no incluido, para contribuir a los siguientes gastos de organización: gastos de alojamiento y manutención del artista; viaje de ida y vuelta desde España del artista seleccionado, así como parte de otros gastos como tutorías y tutoría general, viaje de estudios o convocatoria abierta.</p>	<p>WIELS se compromete a proporcionar lo siguiente durante un periodo de 6 meses: viaje de ida y vuelta para el artista español elegido, de acuerdo con sus normas de viaje internacional; un estudio para el artista durante el periodo mencionado; acceso a las instalaciones del Programa de Residencia de WIELS; tutorías semanales y tutoría general por parte de artistas profesionales; personal in situ a disposición del artista participante en horario de oficina. En caso de cierre, se garantizará el contacto diario y los servicios esenciales; viaje de campo dentro de Bélgica o al extranjero - gastos de viaje y alojamiento a cargo de WIELS, a excepción de las comidas; una presentación/conferencia pública durante la residencia, si el artista así lo desea; visitas regulares al estudio por parte de comisarios, artistas o críticos invitados por WIELS; presentación en línea del trabajo del artista en el sitio web de WIELS; apartamento totalmente equipado para la estancia del artista durante su periodo de residencia. Esto incluye el contacto con el propietario y el pago del alquiler, así como la devolución del apartamento una vez finalizada la residencia.</p>	31/12/2023

18	06/03/2023	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Celebración de un concierto en el marco de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical, coincidiendo con los 10 años de la puesta en marcha por AC/E de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)	Madrid (España) 21 de marzo de 2023	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración de un concierto en el marco de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical, coincidiendo con los 10 años de la puesta en marcha por AC/E del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)	Colaboración entre el INAEM y AC/E con el fin de organizar conjuntamente la celebración de un concierto incluido en el ciclo Universo Barroco, de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en el marco de las actividades programadas por AC/E con motivo del 10º aniversario del Programa de Internacionalización de la Cultura Española (PICE) y con ocasión de la celebración del Día Europeo de la Música Antigua. La actuación consistirá en un concierto a realizar por el grupo Orquesta Barroca de Sevilla, bajo la dirección de Jonathan Cohen. AC/E se compromete a lo siguiente: Contratar y abonar el caché (que incluirá gastos de viaje: traslado / alojamiento / manutención), más IVA, a la agrupación Orquesta Barroca de Sevilla, dirigida por Jonathan Cohen; por la cantidad máxima de 30.250 €, IVA incluido; difundir el concierto por sus canales habituales. AC/E tendrá derecho a 60 invitaciones de buena visibilidad para el concierto, cuya confirmación de asistencia deberá efectuarse con 48 horas de antelación.	El INAEM se compromete a lo siguiente: Puesta a disposición de la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música para la celebración del concierto y su correspondiente ensayo; difundir el concierto por sus canales habituales; aportación de la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música. El INAEM se reserva el derecho de fijar las invitaciones para el protocolo obligatorio y la prensa en un máximo de 120 localidades para el concierto. Los ingresos netos obtenidos con la organización del concierto (descontado el IVA, derechos de autor, comisión por gestión de venta de entradas, cualquier otro gasto que sea compatible u otro impuesto que pudiera determinar la legislación) revertirán en el INAEM en su totalidad.	31/12/2023
19	08/03/2023	Asociación Sectorial del Cómic	Edición de Libro Blanco del Cómic	Madrid (España) Presentación de la publicación: Avance de resultados: 17 de marzo de 2023 Definitivo: mayo / junio de 2023	Convenio de Colaboración entre y la Asociación Sectorial del Cómic y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. con motivo de la edición de Libro Blanco del Cómic	AC/E ha considerado idóneo unirse al Ministerio de Cultura y Deporte y colaborar en esta iniciativa de Sectorial del Cómic, que contribuye a poner de manifiesto su interés estratégico en el sector, en sus creadores y en su industria, impulsado a través de diversos proyectos (residencias internacionales para creadores gráficos, publicaciones de cómic en el marco de iniciativas gubernamentales, exposiciones con ejes temáticos en torno al cómic, entre otros). Colaboración de AC/E en la edición del Libro Blanco del Cómic, iniciativa que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte y, en especial, en la realización del proyecto previo de investigación sobre el tejido industrial del sector. AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a Sectorial del Cómic en la coordinación institucional y editorial de la publicación; comunicación coordinada con Sectorial del Cómic de los actos de presentación que se celebren durante las distintas fases de trabajo del proyecto de investigación y del Libro Blanco del Cómic; abono a esta entidad de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación del proyecto de investigación que requiere la edición de la publicación.	Entre los proyectos y las líneas de actuación de Sectorial del Cómic, y con el fin de identificar las debilidades y oportunidades del sector, este colectivo ha considerado necesario realizar una fotografía certera de sus miembros y determinar la magnitud económica y su impacto en la sociedad. Por ello, se hace vital la redacción de un primer Libro Blanco del Cómic, organizado en varios apartados y en tres fases. Sectorial del Cómic asume la coordinación del proyecto y la gestión y/o contratación de todas las partidas necesarias para su producción, incluyendo el encargo y supervisión del proyecto de investigación sobre el tejido industrial del sector. Asimismo, SECTORIAL DEL CÓMIC asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; coordinación para las acciones de comunicación y presentación del Libro Blanco del Cómic en sus diferentes fases; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
20	15/03/2023	Fundación Antonio Pereira	Centenario del nacimiento de Antonio Pereira (1923 - 2023)	Madrid (España) Acto homenaje: 25 de mayo de 2023 Encuentro de poesía: Junio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Antonio Pereira y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización de acciones enmarcadas en la celebración del Centenario del nacimiento de Antonio Pereira (1923 - 2023)	AC/E, en cumplimiento de su objeto social, ha aceptado unirse a la Fundación Antonio Pereira con el fin de colaborar en la organización de algunas de las acciones programadas con motivo del centenario del nacimiento del autor leonés, en concreto, en el Acto homenaje en torno al escritor que se celebrará en la Biblioteca Nacional de España y en el Encuentro Nacional de Poesía, que tendrá lugar en su localidad natal. AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la Fundación en la coordinación técnica e institucional de la actividad. Además, AC/E abonará a la Fundación un importe máximo de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas relativas a los honorarios, traslados, alojamiento y manutención de los profesionales invitados que participen en ambos encuentros, que asume la Fundación.	La Fundación Antonio Pereira, vinculada a la Universidad de León con sede en el edificio de la Biblioteca Central San Isidoro, del Campus de Vegazana, conmemora durante el año 2023 el centenario del nacimiento del escritor Antonio Pereira. La Fundación asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación con respecto a las acciones objeto de colaboración: Diseño del programa de contenidos e invitados; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización de los acuerdos con las sedes receptoras de las actividades programadas y del encargo, incluyendo pago de honorarios, manutención y gastos de viaje y alojamiento, de los profesionales que realicen las ponencias y/o intervenciones en ambos encuentros, así como los artistas que participen en las actuaciones musicales u otras; producción; requerimientos técnicos (sonido, iluminación, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para su celebración; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
21	16/03/2023	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	CM Málaga, Culture & Museums International Tech Forum Shaping Culture through Tech	Málaga (España) 19 y 20 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de CM Málaga, Culture & Museums International Tech Forum Shaping Culture through Tech	AC/E, como entidad participante de la tercera edición de CM Málaga Culture & Museums International Tech Forum, asume los siguientes compromisos: Coordinación con FYCMA para dar cumplimiento a las acciones relativas a su presencia institucional y en los contenidos; difusión en sus canales de comunicación habituales (página web, redes sociales, newsletter, etc.) la celebración del proyecto y la presencia de AC/E en el mismo; abono a FYCMA de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la producción del proyecto que asume FYCMA. Intervención en un panel de debate con al menos cinco ponentes, cuya lista definitiva de participantes será confirmada por AC/E con suficiente antelación. AC/E dispondrá, además, de un bloque específico de treinta minutos en horario completo dentro de las Jornadas Técnicas Profesionales.	El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), como entidad organizadora del proyecto, asume, directamente o a través de los acuerdos que firme con otras entidades colaboradoras y patrocinadoras de su próxima edición, todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos por un evento de las características descritas. Con respecto a la participación de AC/E, FYCMA le propone: Posibilidad de utilizar CM MÁLAGA como lanzadera para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción de los artistas y creadores, de la cultura y el Patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; de aportar contenidos en los distintos espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión de la cultura y el patrimonio como instrumentos que canalizan los conocimientos híbridos a los distintos sectores creativos, económicos, científicos y tecnológicos de las ciudades y territorios. Con el fin de dar cumplimiento a la propuesta mencionada, FYCMA asume los siguientes compromisos: Presencia destacada en el acto inaugural; 4 invitaciones al almuerzo de networking; presencia destacada en el acto de clausura; tratamiento como partner institucional; agendas de networking para concertar reuniones con visitantes y expositores; 10 pases para invitar a colaboradores, socios, clientes o proveedores a que acudan al foro; códigos de acceso para que todo el equipo de AC/E pueda conectarse online; espacio de interacción para las II Jornadas Técnicas Profesionales; set de entrevistas en el que se podrán realizar entrevistas a autoridades, ponentes, personalidades destacadas del ámbito de la cultura y los museos y CEOs de las principales empresas participantes en el certamen, incluyendo una para la representación de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
22	16/03/2023	Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	Día Internacional de los Museos 2023	Madrid (España) 18 de mayo de 2023	V Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del Día Internacional de los Museos 2023	Radio 3 (RTVE) y AC/E colaboran en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2023", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2023, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. AC/E pondrá a disposición del público, en su página web, un enlace a la página web de Radio 3 con los contenidos objeto del Proyecto. Además, aporta a RTVE la cantidad de 20.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinada exclusivamente a sufragar los gastos correspondientes a la producción del evento.	Radio 3 (RTVE) y AC/E colaboran en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2023", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2023, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. RTVE, a través de Radio 3, será el responsable de aportar los contenidos artísticos para la realización del Proyecto; realizará la retransmisión de los conciertos, en directo o en diferido, por radio y/o en streaming de vídeo, poniéndolo a disposición del público a través de su página web. Para llevar a cabo dichas emisiones, RTVE aporta los medios técnicos y humanos de los que disponga, trasladando el personal y los equipos técnicos necesarios al espacio en el que se realizarán las actuaciones. Se compromete a incluir los logotipos de AC/E en todos los soportes impresos, audiovisuales o similares, y menciones de publicidad relacionadas con el proyecto, antes, durante y después de concluidos todos los actos relacionados con el mismo. Gestiona los permisos necesarios para la realización de la grabación en las instalaciones del MNCARS y facilita las tareas que deba llevar a cabo su personal.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
23	16/03/2023	Fundación Museo Sorolla	Joaquín Sorolla, destellos de luz y color (en el marco del programa de actividades 100 Años del Fallecimiento de Joaquín Sorolla)	Roma (Italia) 20 de marzo a 11 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Museo Sorolla y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización de la exposición Joaquín Sorolla, destellos de luz y color enmarcada en el programa de actividades 100 Años del Fallecimiento de Joaquín Sorolla	Para la coorganización del proyecto, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a la Fundación Museo Sorolla, con personal propio, en la coordinación técnica e institucional de la exposición. Además, AC/E abonará a la Fundación un importe máximo de 50.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la partida que se relaciona a continuación, cuya contratación asume la Fundación: embalaje, transporte de ida, montaje-desmontaje, reembalaje, transporte de regreso y servicios complementarios (incluyendo gestión de viajes, alojamiento y dietas de correos y comisarías) de las obras integrantes de la exposición.	Coorganización por la Fundación Museo Sorolla y AC/E de la exposición concebida por la Fundación, a quien corresponde la dirección de su proyecto científico y de contenidos expositivos. Asume su producción, directamente o a través de los acuerdos que alcance con la Real Academia de España en Roma, como entidad receptora de la exposición y coorganizadora junto a la Fundación y AC/E, u otras entidades, en su caso. A título enunciativo no limitativo: comisariado; coordinación técnica de la exposición, con la asistencia de AC/E; interlocución con el resto de las entidades colaboradoras del proyecto, vinculadas a los contenidos y líneas de actuación de la Fundación; autorizar el préstamo de las piezas de su titularidad seleccionadas para la exposición y colaborar en la gestión de los préstamos de las obras pertenecientes a la colección estable del Museo Sorolla; diseño expositivo y museográfico y dirección de montaje; ejecución del proyecto museográfico, montaje /desmontaje; coordinación de la ejecución, por parte de una empresa especializada contratada al efecto, del proyecto museográfico, montaje /desmontaje de la exposición; producción de gráfica; coordinación de la producción, por parte de una empresa especializada contratada al efecto, de la gráfica de la exposición; coordinación del embalaje, transporte de ida y vuelta (y servicios complementarios, incluyendo gestión de viajes, alojamiento y dietas de correos y comisarías), por parte de una empresa especializada contratada al efecto, de las obras integrantes de la exposición; contratación del seguro clave a clave de las piezas integrantes de la exposición; entregar a AC/E veinte ejemplares de la publicación que se edite para compromisos institucionales y distribución no venal; gestión del espacio expositivo; difusión del proyecto a través de sus canales habituales, en coordinación con AC/E; programación de actividades complementarias, en su caso; organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
24	22/03/2023	Real Academia de España en Roma	Actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	Varios Programa plurianual, extendiéndose hasta el primer semestre de 2024	Convenio Marco de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	Participación de AC/E en la producción y organización del programa de actividades concebido por la Real Academia de España en Roma con motivo del 150 aniversario de su creación (1873 - 2023). Los contenidos de algunas de las actividades que integran el programa conmemorativo, así como su presupuesto y el alcance de la colaboración de otras entidades españolas, italianas y del resto de Europa, la concreción, definición y necesidades de cada una de las actividades, así como los compromisos que asume AC/E para su organización y producción se regulará a través de la firma de los correspondientes anexos al convenio. Los compromisos de AC/E son los siguientes: Asistencia, con personal propio especializado, a la Real Academia de España en Roma en la coordinación técnica de las actividades. Además, participa en la producción de las actividades concebidas por la Real Academia con un importe total máximo de 200.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	La Real Academia de España en Roma, como entidad responsable del diseño del programa de actividades, asume la coordinación científica y gestión del proyecto incluyendo, a título enunciativo, los siguientes compromisos: Diseño y concepción del programa de actividades; comisariado; producción y organización del programa de actividades a excepción de lo asumido por AC/E; coordinación con AC/E para la difusión de las actividades realizando acciones conjuntas de comunicación (web, redes sociales, entrevistas, videos de presentación, etc.). -Asimismo, se compromete a difundir la participación de AC/E, como entidad coorganizadora de las actividades de la siguiente manera: Incluyendo el logotipo de AC/E en todas las acciones publicitarias y de divulgación y edición de las actividades debiendo AC/E aprobar estos materiales antes de su distribución; insertando un enlace (link) a su página web; estando presentes ambas entidades en todos los actos de presentación y comunicación que se realicen a propósito de otras iniciativas. Además, AC/E aparecerá como entidad colaboradora en las acciones de difusión del programa general del 150 aniversario de la Real Academia de España en Roma.	Vigencia hasta fin objeto del convenio

				<p>Proyecto 1: Roma (Italia) 1 de junio de 2023</p> <p>Proyecto 2: Actividad "Futuro perfecto de Memoria": Madrid (España) Conferencias del 12, 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2023</p> <p>Actividad "Jano y lo bonito de abrir puertas": Toledo (España) Acciones diversas del 22 al 26 de mayo de 2023</p> <p>Actividad "1969 KM Roma-Cereales. Indexar el paisaje": León (España) Exposición del 13 de agosto al 19 de noviembre de 2023</p> <p>Proyecto 3: Publicación "La Ribot: Distinguished anyways"</p> <p>Proyecto 4: Publicación "Tomar la casa"</p> <p>Proyecto 5: Exposición "Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color"</p>	<p>Proyecto 1: Música para Europa, recordando el Concierto de Entreguerras: En el marco del acuerdo suscrito por AC/E con RTVE, AC/E formalizará la correspondiente adenda y le abonará un máximo de 64.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de financiación de las siguientes partidas: Caché del director de la orquesta; transporte de instrumentos; alojamiento en Roma y traslado origen en España – Roma – origen en España del personal de RTVE necesario para la celebración del concierto.</p> <p>Proyecto 2: Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España: Para la organización de las actividades mencionadas, AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades los importes que se relacionan a continuación: Actividad "Futuro perfecto de memoria"; Honorarios del coordinador y de los ponentes, por un importe de 2.850 €, más el IVA que en su caso corresponda. Actividad "Jano y lo bonito de abrir puertas"; Honorarios de artistas, por un importe de 11.000 €, más el IVA que en su caso corresponda. Actividad "1969 KM Roma-Cereales. Indexar el paisaje"; Honorarios de artistas, por un importe de 11.500 €, más el IVA que en su caso corresponda.</p> <p>Proyecto 3: La Ribot: Distinguished anyways AC/E abonará a la editorial Turner el importe de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de adquisición de ejemplares y distribución internacional</p> <p>Proyecto 4: Tomar la casa: AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades un importe de 3.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, por el diseño gráfico y artístico</p> <p>Proyecto 5: Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color: Como entidad que forma parte de la Comisión Nacional que conmemora los 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla, AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación Museo Sorolla de unirse a la organización de esta exposición que aúna la celebración de las dos efemérides. La mención a esta exposición en este anexo es, por tanto, meramente informativa, por celebrarse en la Real Academia de España en Roma e integrarse, como el resto, en la programación de los 150 años de su creación.</p>	<p>Proyecto 1: Música para Europa, recordando el Concierto de Entreguerras: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas y/o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Alquiler espacio (técnicos y alquiler equipos); honorarios dirección orquesta; coordinación general y difusión; gastos del compositor por dirección artística; imprenta. La RAER entregará a AC/E al menos 20 invitaciones del concierto, de las cuales 10 irán destinadas a compromisos de RTVE.</p> <p>Proyecto 2: Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas y/o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción de las tres actividades que engloba el proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E.</p> <p>Proyecto 3: La Ribot: Distinguished anyways La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Honorarios a los autores de textos y al fotógrafo artístico; impresión; traducciones; diseño gráfico; coordinación editorial.</p> <p>Proyecto 4: Tomar la casa: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Honorarios artistas; producción obra; comisariado; gastos inauguración; impresión publicación.</p> <p>Proyecto 5: Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color: Como entidad que forma parte de la Comisión Nacional que conmemora los 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla, AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación Museo Sorolla de unirse a la organización de esta exposición que aúna la celebración de las dos efemérides. La mención a esta exposición en este anexo es, por tanto, meramente informativa, por celebrarse en la Real Academia de España en Roma e integrarse, como el resto, en la programación de los 150 años de su creación.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo I a Convenio Marco	
25	22/03/2023	Real Academia de España en Roma							
26	22/03/2023	Institut Français de España							
27	22/03/2023	Institut Français de España							
28	27/03/2023	Toji Cultural Foundation							
29	29/03/2023	Fundación Residencia de Estudiantes, F.S.P.							
30	31/03/2023	Fundación Mapfre							

31	03/04/2023	Biblioteca Nacional de España, O.A. Secretaría de Estado de Memoria Democrática	Destinos del exilio Intelectual español en Puerto Rico	Madrid (España) Entre abril y agosto de 2023	Convenio entre la Biblioteca Nacional de España, O.A., la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la realización de la exposición Destinos del exilio Intelectual español en Puerto Rico	Como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: Honorarios en concepto de asistencia en la elaboración del diseño museográfico y su gráfica; producción del proyecto museográfico, incluyendo la gráfica y el suministro de equipos audiovisuales, así como el montaje y desmontaje de la exposición. Se estima que los gastos comprometidos por AC/E ascenderán a un total máximo de 45.000 €, IVA no incluido.	<p>Compromisos y obligaciones asumidas por la Biblioteca Nacional de España (BNE): Como entidad receptora y coorganizadora de la exposición, Puesta a disposición de su Sala de exposiciones atendida por personal de seguridad, limpieza y servicio de azafatas cuya estimación económica asciende: 2 vigilantes de seguridad, 22.285,96 €. 1 empleado de recepción y atención al público, 3.955,40 €. 1 empleado de limpieza, 7.289,37 €</p> <p>El uso del salón de actos en el que se celebrarán tres actividades relacionadas con la exposición con una estimación hasta un máximo de 4.000 €. Seguro de las obras hasta un máximo de 10.000 €. Enmarcado de las obras hasta un máximo de 10.000 €. Productos audiovisuales por un valor de 14.000 €.</p> <p>La valoración económica de las actuaciones que realizará la BNE ascienden a 71.530,73 €. Asimismo, sin que ello comporte coste alguno para la Institución, la BNE facilitará: Imágenes de sus obras para el catálogo, la gráfica o los audiovisuales de la exposición sin coste; facilitar el listado definitivo de las piezas y los datos técnicos necesarios para la convocatoria de las licitaciones de las contrataciones que asumen; obras de sus fondos para la exposición; coordinación del catálogo y folleto de la exposición siendo este último en formato digital; entrega de un PDF accesible del folleto a las demás instituciones.</p> <p>Compromisos y obligaciones asumidos por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (SEMD): Como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: Diseño, elaboración y producción, en papel, de hasta 1.000 ejemplares del catálogo, una versión digital del mismo; pago de las reproducciones y derechos de uso de las imágenes que se utilicen tanto en el catálogo como en el folleto, así como en la gráfica de la exposición. Cada institución coorganizadora recibirá una parte de la tirada en papel. Todos los organizadores contarán con una página de créditos en el catálogo de la exposición como entidad organizadora. El catálogo contará con un texto de presentación firmado por el Ministro de Cultura y Deporte y representación de cada una de las entidades. El catálogo deberá incluir el correspondiente NIPO (Número de Identificación de Publicaciones Oficiales). Cada institución se hará cargo de su propia distribución para sus compromisos institucionales, quedando el resto de la tirada a su disposición para venta al precio acordado por las instituciones coorganizadoras. Se estima que los gastos comprometidos por la SEMD por los conceptos anteriores ascenderán a un total máximo de 42.350 €.</p>	31/12/2023	
32	03/04/2023	Fundación Cultura en Vena	¿Sorolla en un hospital? (en el marco del programa Arte Ambulatorio) Con motivo del primer centenario del fallecimiento del pintor valenciano Joaquín Sorolla (Valencia, 1863 - Cercedilla, Madrid, 1923)	Comunidad Valenciana Año 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Cultura en Vena y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición ¿Sorolla en un hospital? enmarcada en el programa Arte Ambulatorio	Para la organización de la itinerancia de la exposición en la Comunidad Valenciana, integrante del programa Arte Ambulatorio y concebida por Cultura en Vena en el marco de la conmemoración del primer centenario del fallecimiento del pintor valenciano Joaquín Sorolla (Valencia, 1863 - Cercedilla, Madrid, 1923), formando parte de su programa oficial de actividades, AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a Cultura en Vena, con personal propio, en la coordinación técnica e institucional de la exposición y su difusión, así como en la definición del circuito de itinerancia, en la selección de las personas que realicen las labores de mediación cultural y/o de las propuestas artísticas que complementen la exposición. Además, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que asume Cultura en Vena, AC/E le abona un importe máximo de 38.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, de la siguiente manera: 18.000 € en concepto de comisariado y producción; 20.000 € en concepto de itinerancia de la muestra.	Coorganización por CULTURA EN VENA y AC/E de la itinerancia de la exposición ¿Sorolla en un hospital? , integrante del programa Arte Ambulatorio, concebida por Cultura en Vena en el marco de la conmemoración del primer centenario del fallecimiento del pintor valenciano Joaquín Sorolla (Valencia, 1863 - Cercedilla, Madrid, 1923), formando parte de su programa oficial de actividades. Las comunidades rurales receptoras del proyecto, un mínimo de cinco, estarán en riesgo de despoblación, en Alicante, Valencia y Castellón, y se elegirán entre las que integran la Ruta 99 (un proyecto de la Generalitat Valenciana que reúne a 24 municipios de menos de 100 habitantes), y/o bien en coordinación con el Servicio de Cooperación, Innovación y Capilaridad territorial de la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana. Como entidad responsable de su idea y discurso, asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Comisariado: coordinación científica y técnica de la itinerancia; redacción de textos adecuados a los contextos receptores: hospitales y comunidades rurales; gestión de licencias para la reproducción de las imágenes de las obras integrantes de la exposición; tratamiento de imágenes; diseño expositivo y gráfico; producción de los elementos expositivos y gráfica; mediación cultural: convocatoria, selección de profesionales, formación en línea, formalización del encargo y financiación de gastos (honorarios, alojamientos y manutención, en su caso); diseño del programa de actividades musicales complementarias, abonando los cachés y gastos de viaje; formalización de los acuerdos con, al menos, las cinco localidades receptoras de la exposición en la Comunidad Valenciana; transporte y montaje / desmontaje / desmontaje de los elementos expositivos; producción y mantenimiento de la microsite; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
33	05/04/2023	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	Celebración Picasso 1973-2023	Varias sedes	Protocolo General de Actuación entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración en la organización de los actos conmemorativos de la Celebración Picasso 1973-2023	<p>Ambas instituciones consideran de interés colaborar en la efeméride para resaltar la relación que Picasso tuvo con el cine, como un aspecto más de la polifacética personalidad de este extraordinario artista. Las actuaciones programadas tienen como objetivo difundir las representaciones audiovisuales de Picasso, tanto en documentales como en sus encarnaciones ficticias, y la influencia de la obra picassiana en la cultura audiovisual actual, desde la dirección artística a la cartelería, pasando por las constantes citas y referencias cinematográficas a su trabajo o su figura. El objeto del Acuerdo es establecer las bases de colaboración entre el ICAA, a través de FilMOTECA Española y AC/E para la conmemoración de los cincuenta años de la muerte de Picasso. Ambas partes se comprometen a utilizar sus recursos para facilitar la difusión del proyecto objeto de colaboración.</p> <p>AC/E se compromete a: Colaborar con el ICAA en la difusión de todas estas actividades. Incluir en los actos programados con motivo de la celebración Picasso 1973-2023 todas las actividades y acciones que se lleven a cabo desde el ICAA, a través de FilMOTECA Española en el marco de dicha celebración.</p>	<p>El ICAA, se compromete a: Organizar el ciclo de cine "Picasso, en el cine también" con diferentes sesiones de películas que se proyectarán en el cine Doré durante 2023. El ciclo incluye producciones audiovisuales, principalmente, aunque no solo cinematográficas, de diverso origen con especial incidencia en los trabajos producidos en Francia y España. Colaborar con AC/E en la difusión de todas estas actividades en el marco de la celebración Picasso 1973-2023.</p>	31/12/2023	
34	05/04/2023	Fundación Ortega - Marañón	Pensar en español. Conversaciones de futuro (en el marco de la programación conmemorativa del Centenario de la Revista de Occidente)	Madrid (España) 10 a 20 de abril de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Ortega - Marañón y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del proyecto Pensar en español. Conversaciones de futuro , enmarcado en la Programación Conmemorativa del Centenario de la Revista de Occidente (1923 - 2023)	AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación Ortega-Marañón (FOM) de unirse a esta celebración, complementando los proyectos expositivos conmemorativos del primer centenario de la Revista de Occidente, en los que participa. AC/E, como entidad colaboradora del proyecto, asume los siguientes compromisos: Comunicación coordinada con la FOM de la actividad y sus resultados en la web y redes sociales de AC/E. Además, abonará a la FOM un importe máximo de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas de producción y organización de la actividad gestionadas y/o contratadas por la FOM: Honorarios, gastos de traslado y alojamiento de los ponentes y moderadores de las conversaciones.	<p>En el año 2023, la Fundación Ortega-Marañón (FOM) celebra el centenario de su buque insignia, La Revista de Occidente, fundada en 1923 por el filósofo José Ortega y Gasset, que mantiene hoy los mismos objetivos marcados por su fundador, renovados y atendiendo a los temas de nuestro tiempo. Revista de Occidente es hoy un espacio cultural que recoge lo más relevante del pensamiento, la ciencia, la creación plástica, literaria, cinematográfica y audiovisual. Publicación de referencia en España y Latinoamérica, goza de una amplísima difusión en los círculos universitarios de todo el mundo. Entre las acciones conmemorativas de la efeméride, la FOM, junto al diario EL PAÍS, ha programado la celebración de Pensar en Español. Conversaciones de futuro, celebrándose un ciclo de ocho conversaciones, reservando dos días a las relativas a la conmemoración del centenario de la Revista de Occidente, que también serán emitidas por streaming. Junto a la FOM, el Instituto Cervantes, el Círculo de Bellas Artes y el Ateneo de Madrid, que colaboran en el proyecto, serán la sede de dichas conversaciones. Para la organización de la actividad objeto de colaboración la FOM asume, todos los aspectos relativos a su producción y organización. A título enunciativo, no limitativo: Diseño del programa de contenidos e intervinientes, junto a El País; formalización del acuerdo con el Instituto Cervantes, el Círculo de Bellas Artes y el Ateneo de Madrid, como entidades receptoras de las conversaciones; de la invitación a los participantes y abono de los honorarios y gastos de alojamiento y traslado, en su caso; cesión del espacio receptor en la FOM; infraestructura técnica y logística para su reproducción por streaming; diseño y producción de materiales de trabajo; atención a los participantes; comunicación y difusión. Con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; entrega de una selección de imágenes en alta resolución de la celebración de la actividad, así como la grabación de todas las sesiones para publicidad, difusión y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
35	10/04/2023	EKWC European Ceramic Workcenter	Residencia artística coorganizada con Sundeymorning@ekwo, 2023	Oisterwijk (Países Bajos) Agosto a noviembre de 2023	Convenio de Colaboración entre EKWC European Ceramic Workcenter y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia artística	<p>Para la organización de la residencia artística, AC/E asume: Gestión y pago del billete de ida y vuelta del lugar de residencia en España a Oisterwijk; pago al beneficiario de un importe por producción de 2.500 €, más el IVA que en su caso corresponda; coadyuvar a la financiación de los gastos asumidos por EKWC para la organización y desarrollo de la residencia artística abonando una cantidad de 6.750 €, más el IVA que en su caso corresponda.</p>	<p>Para la organización de la residencia artística, EKWC asume lo siguiente: Coordinación general de la residencia; alojamiento; facilitar la producción del proyecto desarrollado durante el periodo de residencia y proporcionar equipamiento técnico al artista residente seleccionado de acuerdo con su solicitud y con un coste de alquiler de hasta 1.000 euros, de acuerdo con los precios de Wkw presentados a sus socios; organización de cualquier evento que se ponga en marcha durante el periodo de residencia; coordinación con AC/E de los eventos de comunicación durante el proyecto;</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
36	12/04/2023	Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT) (SB) Mostra de Cinema Periférico	Residencia de creación audiovisual	Toronto (Canadá) Seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2023	Convenio de Colaboración entre Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT), (SB) Mostra de Cinema Periférico y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia de creación audiovisual	<p>Preparación de la convocatoria junto a LIFT y AC/E; consenso con el resto de las entidades de las acciones destinadas a la difusión y comunicación de la convocatoria; selección del beneficiario en la forma que acuerden las partes y con la aprobación previa de las tres entidades; gestión y pago del billete desde el lugar de residencia en España del seleccionado hasta Toronto y regreso; pago a (SB) Mostra de Cinema Periférico de 3.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación del alojamiento y manutención, producción y seguro médico del creador que resulte beneficiario de la residencia.</p>	<p>Aportaciones de LIFT: Preparación de la convocatoria junto a (SB) Mostra de Cinema Periférico y AC/E; consenso con el resto de las entidades participantes de las acciones destinadas a la difusión y comunicación de la convocatoria; selección del beneficiario/a en la forma que acuerden las partes y con la aprobación previa de las tres entidades; reserva y disposición de un espacio de trabajo en sus instalaciones para el creador durante un periodo máximo de seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2023; facilitar equipos técnicos al residente seleccionado conforme a la petición de éste y hasta un máximo de 2.000 € de coste del alquiler, conforme a las tarifas que LIFT facilita a sus socios; asistir al seleccionado en su búsqueda de alojamiento para su estancia en Toronto; ofrecer al residente la posibilidad de realizar un taller o un pase previo de su trabajo desarrollado en LIFT que, de llevarse a cabo, los costes correrían a cargo de LIFT.</p> <p>Aportaciones de (SB) Mostra de Cinema Periférico: Preparación de la convocatoria junto a LIFT y AC/E; consenso con el resto de las entidades de las acciones destinadas a la difusión y comunicación de la convocatoria; selección del beneficiario en la forma que acuerden las partes y con la aprobación previa de las tres entidades; formalización de las condiciones de la residencia y pago al beneficiario de un máximo de 3.500 €.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

						AC/E participa activamente en la conmemoración del 150 aniversario de la fundación, en 1873, de la Real Academia de España en Roma. Entre las actividades programadas por la Real Academia de España en Roma con motivo del 150 aniversario de su creación que cuentan con la colaboración de AC/E, se encuentra la celebración del concierto "Música para Europa, recordando el concierto de Entreguerras". RTVE ha mostrado su interés en colaborar en dicho concierto mediante la participación de la Orquesta Sinfónica RTVE. Tanto RTVE como AC/E están conformes en ampliar su colaboración participando en la organización del referido concierto. AC/E, además de realizar la interlocución con la Real Academia de España en Roma, se hará cargo de abonar a RTVE hasta un máximo de 64.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas que gestiona y contrata RTVE: Caché del director de la orquesta; transporte de instrumentos; alojamiento en Roma y traslado origen en España - Roma - origen en España del personal de RTVE necesario para la celebración del concierto.	Entre las actividades programadas por la Real Academia de España en Roma con motivo del 150 aniversario de su creación que cuentan con la colaboración de AC/E, se encuentra la celebración del concierto "Música para Europa, recordando el concierto de Entreguerras". RTVE ha mostrado su interés en colaborar en dicho concierto mediante la participación de la Orquesta Sinfónica RTVE. Para la celebración de dicho concierto, RTVE asumirá los gastos de alquiler de partituras, el caché de la orquesta y profesores/as de aumento, dietas de su personal y el coste originado por los ensayos de la Orquesta Sinfónica RTVE en su propia sede, así como el caché del director de la orquesta, el transporte de instrumentos y el alojamiento en el hotel y transporte a Roma del personal de RTVE necesario para la celebración del concierto. RTVE podrá disponer de un número mínimo de diez invitaciones para el concierto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
37	14/04/2023	Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	Concierto "Música para Europa, recordando el concierto de Entreguerras" (en el marco del 150 Aniversario de la creación de la Real Academia Española en Roma)	Roma (Italia) 1 de junio de 2023	VI Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del 150 Aniversario de la creación de la Real Academia Española en Roma	En 2023 coinciden dos iniciativas de interés para AC/E, por un lado, los 10 años de la puesta en marcha de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (en adelante, también PICE) y la Presidencia Española de la Unión Europea durante el segundo semestre, en la que AC/E tendrá una implicación activa produciendo y colaborando en algunas de las iniciativas culturales que se desarrollarán con este motivo, bajo la dirección de la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática). Aprovechando ambos acontecimientos, se ha propuesto la realización de un informe a partir del estudio de los datos proporcionados por el programa PICE y encuentros <i>online</i> con presenciales que se desarrollarán en el marco de los encuentros internacionales que se celebren en julio de 2023 como parte de la programación de la próxima edición del Festival Grec. Posteriormente, se prevé la presentación pública por AC/E de la publicación con las conclusiones del proyecto. AC/E, como entidad productora y organizadora del proyecto, coordina y hace el seguimiento del mismo en todas sus fases con personal propio, asumiendo, además, la interlocución con la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea y la contratación de las siguientes partidas necesarias para su concepción y ejecución a lo largo de sus distintas fases: Co-comisariado; adaptaciones y pago de las licencias que correspondan para la utilización de los juegos/acciones que se utilicen, tanto en las sesiones online como en las presenciales; edición de la publicación <i>online</i> de conclusiones y otros gastos de difusión.	El Grec Festival de Barcelona está promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, que a la vez implica a un buen número de empresarios y promotores privados de la ciudad, los cuales en gran parte organizan los espectáculos y asumen las tareas de producción. El objeto es regular la colaboración del ICUB, a través del GREC, en la última fase de acciones presenciales del proyecto <i>Visualizando el futuro</i> , iniciativa de AC/E con motivo de los 10 años del PICE y la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023). El ICUB, como entidad organizadora del Grec Festival de Barcelona, asume los siguientes compromisos para la celebración de la última fase del proyecto de AC/E: Asistencia al Comité Curatorial y al equipo de coordinación de AC/E; cesión de espacios y logística, así como puesta a disposición de los recursos humanos y técnicos de los que dispone para la celebración del Grec Festival, durante los tres días en los que se desarrollarán las actividades presenciales; formalización de la invitación (incluyendo traslados, alojamiento y manutención) a los profesionales que participen en las sesiones de trabajo presenciales del proyecto, convocados con motivo de los encuentros internacionales programados que se celebre en 2023; interlocución con las entidades receptoras y colaboradoras del proyecto en Barcelona; gestión de públicos; licencias, permisos locales y seguridad de los espacios receptores; comunicación, en coordinación con AC/E, quien deberá aprobar todos los materiales relativos al proyecto objeto de colaboración antes de su difusión.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
38	14/04/2023	Institut de Cultura de Barcelona (ICUB)	Visualizando el futuro. (proyecto enmarcado en los 10 años PICE y la Presidencia Española de la Unión Europea)	Varios Segundo semestre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y el Institut de Cultura de Barcelona (ICUB), entidad organizadora del Grec Festival de Barcelona, con motivo de la realización de acciones enmarcadas en el proyecto Visualizando el futuro , producido por AC/E con motivo de los 10 años PICE; programa de AC/E para la Internacionalización de la Cultura Española y la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023)	Entre las actividades que promueve DEV destaca el Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. Se trata de un completo documento que ilustra todo el potencial del que dispone este sector nacional e internacionalmente. Continuando la fructífera colaboración que comenzó en 2019, AC/E ha considerado renovar el apoyo a su 9ª edición. AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos (2022), asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos. Además, AC/E abonará a DEV 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación, que asume DEV.	Entre las actividades que promueve DEV destaca el Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. Se trata de un completo documento que ilustra todo el potencial del que dispone este sector nacional e internacionalmente. Continuando la fructífera colaboración que comenzó en 2019, AC/E ha considerado renovar el apoyo a su 9ª edición. AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos (2022), asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos. Además, AC/E abonará a DEV 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación, que asume DEV.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
39	19/04/2023	DEV, Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento	Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos 2022, 9ª edición, presentación en 2023	Madrid (España) Mayo 2023	Convenio de Colaboración entre DEV, Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la presentación del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos 2022	Entre las actividades que promueve DEV destaca el Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. Se trata de un completo documento que ilustra todo el potencial del que dispone este sector nacional e internacionalmente. Continuando la fructífera colaboración que comenzó en 2019, AC/E ha considerado renovar el apoyo a su 9ª edición. AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos (2022), asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos. Además, AC/E abonará a DEV 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación, que asume DEV.	Entre las actividades que promueve DEV destaca el Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. Se trata de un completo documento que ilustra todo el potencial del que dispone este sector nacional e internacionalmente. Continuando la fructífera colaboración que comenzó en 2019, AC/E ha considerado renovar el apoyo a su 9ª edición. AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos (2022), asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos. Además, AC/E abonará a DEV 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación, que asume DEV.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
40	19/04/2023	La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image	Residencia de un/a creador/a español/a en la Maison des Auteurs de Angoulême	Angoulême (Francia) Enero a junio de 2024	Convenio de Colaboración entre La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la residencia de un/a creador/a español/a en la Maison des Auteurs de Angoulême	AC/E viene desarrollando desde hace tiempo un programa de residencias para creadores, cuyo principal objetivo es facilitar a los beneficiarios/as condiciones óptimas, en cuanto a la idoneidad del espacio y tiempo, que permitan el desarrollo de su trabajo; requiriendo para ello el establecimiento de redes de contacto con otras entidades que compartan estos mismos intereses. La Cité y AC/E han decidido renovar, un año más, la colaboración iniciada en 2015 con la organización conjunta de una residencia en la Maison des Auteurs de Angoulême, dirigida a creadores españoles especializados en el cómic y/o novela gráfica, que se desarrollará de enero a junio de 2024, en fechas que se decidirán por el acuerdo de las partes. La organización de la residencia cuenta con la colaboración de la Embajada de Francia/ Instituto Francés en España. AC/E asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: Difundir la convocatoria para la selección del escritor español que irá a Angoulême. Una vez recibidas las candidaturas, AC/E con el apoyo de su equipo asesor, llevará a cabo un proceso de pre-selección (aprox. 3/5), enviándola a "la Cité" para la elección por ésta del candidato final; formalizar el acuerdo con la Embajada de Francia/ Instituto Francés en España para que ésta asuma la gestión y financiación del traslado España - Angoulême - España del escritor español seleccionado; abonar a "la Cité" un importe de 1.300 €, más el IVA que en su caso corresponda, por mes de estancia del residente, siendo el periodo de estancia será pactado por ambas partes.	Entre las actividades que promueve DEV destaca el Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. Se trata de un completo documento que ilustra todo el potencial del que dispone este sector nacional e internacionalmente. Continuando la fructífera colaboración que comenzó en 2019, AC/E ha considerado renovar el apoyo a su 9ª edición. AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos (2022), asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 9ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos. Además, AC/E abonará a DEV 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación, que asume DEV.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
41	27/04/2023	Rijksakademie Van Beeldende Kunsten/Trust Fund	Residencia de la artista española Nora Aurrekoetxea	Ámsterdam (Países Bajos) Septiembre 2023 a septiembre de 2025	Convenio de Colaboración entre Rijksakademie Van Beeldende Kunsten/Trust Fund y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la residencia de la artista española Nora Aurrekoetxea	Apoyo a la presencia de la española Nora Aurrekoetxea como beneficiaria de una residencia artística durante el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y septiembre de 2025 (residencia artística). Con el fin de contribuir a la financiación de los gastos asumidos por Rijksakademie para la organización y desarrollo de la Residencia Artística de Nora Aurrekoetxea, AC/E abona a la entidad organizadora una cantidad de 15.000 €, más IVA.	Para la organización de la Residencia Artística de Nora Aurrekoetxea, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y septiembre de 2025, RIJSAKADEMIE, como entidad organizadora y receptora, se encargará de la administración y/o contratación de lo siguiente: Coordinación general de la Residencia Artística, así como de los gastos de mantenimiento que se generen durante la misma; generación del programa que incluye investigación, experimentación y producción; facilidades, remuneración y presupuesto de trabajo; organización de los eventos que se realicen durante el periodo de residencia; coordinación con AC/E de los eventos de comunicación y/o difusión del proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
42	28/04/2023	Real Academia de España en Roma	Proyecto 1: Valladolid (España) Abril - julio de 2023 Proyecto 2: Seminario "Y tenía razón": Málaga (España) 4 y 5 de mayo de 2023 Representación teatral "Retabillito de Don Cristóbal": Guipúzcoa (España) 20 de mayo de 2023 Exposición ¡¡Romall! : Barcelona (España) 1 de julio - agosto de 2023 Revista "Sublime: A través de los pasajes": Avilés (España) Junio de 2023	Avilés (España) Junio de 2023	Anexo II al Convenio Marco de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades designados los importes que se relacionan a continuación: 3.000 € en concepto de honorarios de creación de textos y 3.000 € por el diseño artístico y gráfico de la publicación. Proyecto 1: Intersección. Idáñez / Bussy: AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades designados los importes que se relacionan a continuación: 4.000 € por la coordinación general del proyecto <i>Vivir varios tiempos a la vez...</i> ; 2.479,34 € por los honorarios de artista por la creación de la obra "Y tenía razón"; 7.000 € por los honorarios del artista y reproducción de la exposición ¡¡Romall! 4.100 € por los honorarios del artista y reproducción artística de la revista "Sublime: A través de los pasajes" 3.150 € por los honorarios de compañía artística de la representación teatral "Retabillito de Don Cristóbal"	La Real Academia de España asume, la producción del proyecto y todas las tareas relativas a la exposición, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. Con relación a la publicación, a título enunciativo, no limitativo: honorarios al fotógrafo artístico; impresión; coordinación editorial Proyecto 1: Intersección. Idáñez / Bussy: La Real Academia de España asume la producción de estas actividades, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. Proyecto 2: Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España:	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo II a Convenio Marco
43	03/05/2023	Fundación René del Risco Bermúdez	10 años del PICE en la 10ª edición de Centroamérica Cuenta	Santo Domingo (República Dominicana) 19 de mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación René del Risco Bermúdez con motivo de la realización de acciones enmarcadas en los 10 años del PICE, Programa de AC/E para la Internacionalización de la Cultura Española	En 2023 AC/E celebra los diez años de la puesta en marcha de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) para cuyo fin se ha propuesto la realización de acciones sucesivas e interconectadas. Teniendo en cuenta la sólida relación entre Centroamérica Cuenta y el PICE, y el aniversario de ambos proyectos en 2023, se ha considerado que la próxima edición del primero sería el escenario idóneo para que profesionales que participan en el mismo intercambien opiniones sobre este instrumento de internacionalización de la cultura europea. Para la organización de esta actividad, AC/E ha recabado la colaboración del Centro Cultural de España en Santo Domingo y la Fundación René del Risco Bermúdez. Como entidad organizadora de la actividad, AC/E asume: Diseño de la actividad y de su programa de contenidos y participantes; coordinación técnica con personal propio; representación institucional de la actividad; formalización del acuerdo con el Centro Cultural de España en Santo Domingo, sede receptora del encuentro; comunicación coordinada con la Fundación. AC/E coadyuva, además, a la organización local y la logística necesaria para la celebración del encuentro que asume la Fundación, abonando un importe máximo de 4.000€, impuestos incluidos.	Centroamérica Cuenta llega por primera vez a República Dominicana en 2023 para contar y reflexionar sobre los grandes hitos de la región con las voces más representativas de Iberoamérica. La organización de esta edición en Santo Domingo está liderada por la Fundación René del Risco Bermúdez, contando con una nutrida representación del sector de libro Español. Como entidad participante en la organización de Centroamérica Cuenta 2023 y colaboradora en la organización local de la actividad concebida por AC/E con motivo de los 10 años PICE, la referida Fundación asume las siguientes partidas: Honorarios de los profesionales participantes; transportes locales; logística técnica necesaria para su celebración; cóctel tras la finalización del encuentro; comunicación, en coordinación con AC/E, quien deberá aprobar todos los materiales relativos al proyecto antes de su difusión.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

44	04/05/2023	Hay Festival Foundation Ltd.	35ª edición de Hay Festival Gales	Gales (Reino Unido) 25 de mayo a 4 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Hay Festival Foundation Ltd, para la celebración de la 35ª Edición de Hay Festival Gales	Para la organización de la 35ª edición de Hay Festival Gales, AC/E asiste a sus responsables en la selección de los profesionales españoles participantes, coordinando tanto su presencia en el programa de actividades como la difusión de las mismas, en su página web y redes sociales. Además, colabora en la edición de 2023 abonando un importe máximo de 2.700 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales españoles (3) decididas de común acuerdo en el programa de actividades.	Hay Festival Foundation Ltd. informará a AC/E, como entidad responsable de la organización de Hay Festival Gales, de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto. La invitación a los profesionales españoles decididos de común acuerdo que formule Hay Festival deberá hacer mención expresa de la participación de AC/E. En caso de editarse alguna publicación en papel, entregará a AC/E quince ejemplares de la misma y se coordinará con AC/E en las acciones de comunicación, así como para la retransmisión en directo de las actividades programadas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
45	16/05/2023	Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea (OCPUE) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Intervenciones artísticas con motivo de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea	Bruselas (Bélgica) 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	Convenio entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea, la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la gestión de las Intervenciones artísticas en los edificios del Consejo de la Unión Europea (Justus Lipsius) y del Consejo Europeo con motivo de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea	Regulación de las condiciones para la realización conjunta de actividades en torno a la Presidencia Española de la Unión Europea 2023, en concreto, la ejecución y gestión de la producción de las intervenciones artísticas que deben realizarse en los edificios del Consejo de la Unión Europea y del Consejo Europeo (Justus Lipsius y Europa, respectivamente), así como las acciones complementarias de selección, difusión y otros. La selección del proyecto ganador ha sido resultado de una convocatoria pública, correspondiendo la selección a un Comité integrado por representantes de las entidades que suscriben el convenio y otros expertos independientes. Las partes cofinancian las siguientes actuaciones relativas al objeto de colaboración, siendo AC/E la entidad que asume su gestión y/o contratación hasta un máximo de 300.000€, más IVA: Contratación del equipo artístico, incluyendo pago de los costes derivados del proyecto ganador de las intervenciones artísticas en los edificios del Consejo de la Unión Europea y del Consejo Europeo; contraprestación económica a los 5 artistas preseleccionados; remuneración de los miembros del Comité de Valoración expertos ajenos a las tres entidades que suscriben el convenio; incidencias del montaje u otros gastos relacionados con la producción y difusión de las instalaciones artísticas que requiera el proyecto y acuerden las partes durante la duración del convenio. Cada una de las entidades (AC/E, AECID y OCPUE) se compromete a realizar una aportación máxima de 100.000 €, más IVA, dirigida a sufragar los gastos derivados del desarrollo y ejecución del objeto del Convenio. La OCPUE y AECID abonarán, pues, a AC/E un máximo de 100.000€ por entidad previa justificación.		31/03/2024	
46	17/05/2023	Fundación Bienal de São Paulo	35ª edición de la Bienal de São Paulo (Choreographies of the Impossible)	São Paulo (Brasil) 6 de septiembre a 10 de diciembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Bienal de São Paulo con motivo de la 35ª edición de la Bienal de São Paulo (Choreographies of the Impossible)	Colaboración de AC/E en la próxima edición de la Bienal de São Paulo, Brasil, que contará con la presencia española de los artistas Elena Asins, el Colectivo Ayllu, Flo&S, Jorge Ribalta, Niño del Elche, Patricia Gómez & María Jesús González, así como una selección de obras pertenecientes a la colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de algunos de los artistas españoles mencionados y de otros, seleccionadas por su vinculación con la temática de esta cita. Para la colaboración mencionada en la 35ª edición de la Bienal de São Paulo, AC/E se compromete a: Asistencia en la coordinación técnica, institucional y de comunicación de la presencia española en la Bienal, con personal propio. Abono a la Organización de un importe máximo de 50.000€ impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de la presencia española en la misma.	La Bienal de São Paulo, como entidad responsable de la producción y organización del evento, se compromete a: Formalización de la invitación a los participantes españoles, así como la gestión de todos los aspectos necesarios que se generen por su presencia en la Bienal. Con respecto a AC/E, asume los siguientes compromisos: Información, a solicitud de AC/E, de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega en su domicilio social 15 ejemplares del catálogo u otras publicaciones que, en su caso, edite en papel y de una selección de imágenes en alta resolución de los proyectos e intervenciones de los profesionales españoles para difusión, publicidad y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del proyecto para su previa aprobación y del plan de comunicación, publicidad y difusión previsto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
47	18/05/2023	Ludwig Museum Koblenz	The most beautiful small museum in the world: Cuence, 1966; a home for abstract art	Koblenz (Alemania) 2 de enero de 2024	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Ludwig Museum Koblenz con motivo de la organización de la itinerancia de la exposición The most beautiful small museum in the world: Cuence, 1966; a home for abstract art	AC/E, como entidad colaboradora del proyecto, se compromete a una aportación máxima de 29.000 €, más el IVA aplicable, destinada a contribuir a los gastos de producción del proyecto en Coblenza, cuya administración y contratación corresponde a Ludwig Museum Koblenz. Mención en el sitio web del Museo Ludwig incluyendo un enlace a su sitio web.	Ludwig Museum Koblenz asume la producción y organización de la exposición con la colaboración de la Fundación Juan March. Con respecto a AC/E asume los siguientes compromisos: Información de las procedimientos administrativos y acciones preparatorias realizadas para la organización, inauguración y mantenimiento de la muestra; envío de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno, así como de 10 copias de la publicación, en caso de editarse y de las pruebas de todos los materiales gráficos y de comunicación producidos con motivo del proyecto para previa aprobación de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
48	18/05/2023	Spanish Theatre Company	Cervantes Theatre 2023	Londres (Reino Unido) 8 de junio de 2023 a primavera de 2024	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Spanish Theatre Company para la organización del proyecto Cervantes Theatre 2023	Tras el excelente resultado obtenido fruto de los convenios suscritos con el Spanish Theatre Company desde el año 2017, ambas entidades han decidido dar continuidad a su colaboración en 2023. Este año, bajo el título Cervantes Theatre Company 2023, dicha colaboración incluye tres ciclos: 1. VI Ciclo de Nueva Dramaturgia Española. Producción nueva de <i>Juguetes Rotos</i> : 8 de junio a 1 de julio de 2023; Lectura dramatizada online de <i>Nosotros mirando una película coreana</i> : 13 de septiembre de 2023. 2. V Ciclo de Teatro Español Contemporáneo. Producción nueva de <i>La isla</i> : 1 a 25 de noviembre de 2023. 3. III Ciclo Aprendiendo de Nuestro Maestros, enmarcado en la conmemoración del 125 aniversario de nacimiento de Federico García Lorca (1898). Producción nueva de <i>El amor de Don Perlimpín con Belisa en su jardín</i> ; Producción anterior de <i>La casa de Bernarda Alba</i> : Primavera de 2024. Se mantiene el programa RED UK, con el propósito de continuar trabajando con otros teatros y compañías en el Reino Unido y, como novedad, también en España, desarrollando colaboraciones y/o coproducciones. La producción y organización del proyecto incluye las siguientes fases: -Traducción de las obras al inglés y publicación de las mismas en formato bilingüe - Producción de obras - Lecturas dramatizadas en streaming y acceso online - Coloquios online de cada lectura con su autor, traductor y parte del equipo creativo - Acceso a los vídeos en la web y redes sociales del Cervantes Theatre y AC/E de las lecturas dramatizadas - Balance de la repercusión y audiencias - Programa educativo, continuando con el acercamiento al público escolar y universitario	Los compromisos de AC/E son los siguientes: Asistencia a la Compañía, con personal propio, en la preparación y coordinación en España del proyecto, incluyendo la interlocución con los autores vivos seleccionados y la preparación de las acciones de difusión y comunicación que se convoquen con motivo de su presentación y celebración. Con respecto a la iniciativa RED UK, AC/E colabora en la interlocución con entidades y compañías interesadas en acoger producciones realizadas por la Compañía susceptibles de presentarse y/o girar en España. Además, abona a la Compañía un importe máximo de 80.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y contratación a terceros que asume la Compañía relativas a las nuevas producciones y lecturas dramatizadas conforme al calendario de pagos y justificación regulada en convenio.	La Compañía asume, entre otros, los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Contacto y formalización con los autores participantes y traductores, en los casos en los que las obras hayan sido ya traducidas al inglés o estén en proceso, y/o con las entidades de gestión de derechos pertinentes, la cesión de los derechos que correspondan para la realización de las actividades objeto de colaboración, abonando los importes que en su caso proceda liquidar. En las cartas de invitación remitidas por la Compañía a los autores/traductores, deberá hacer mención expresa a que su participación se enmarca en un proyecto conjunto coordinado con AC/E; equipo creativo y de dirección, artístico y de producción (honorarios, traslados, manutención, etc.); equipamiento técnico, logístico y atrezzo no disponibles por la Compañía; inclusión de la actividad en su programa oficial y en las acciones de comunicación y difusión que se decidan; seguros; gestión de derechos locales que correspondan; traducciones al inglés de los textos que no hayan sido previamente traducidos; edición bilingüe de las obras en forma e-book. Obligaciones y compromisos con respecto a AC/E: Información de las gestiones y actuaciones locales preparatorias para la organización y desarrollo de las actividades; coordinación para las acciones de comunicación, así como para la retransmisión en directo de las lecturas dramatizadas y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas webs y redes sociales; entrega de una selección de imágenes del desarrollo de las actividades en los días siguientes a su representación que podrán ser utilizadas para publicidad, difusión y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación para su previa aprobación, así como del plan de comunicación, publicidad y difusión previsto para cada una de las actividades.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
49	22/05/2023	Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas Profesionales de Danza (FECED) Asociación Susy Q Danza	Revista Susy Q, Dance from Spain (2023 - 2024)	Difusión en ferias internacionales en el exterior y en España Septiembre de 2023 a junio de 2024 y en versión online	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas Profesionales de Danza (FECED) y la Asociación Susy Q Danza para la difusión de la danza hecha en España en las Ferias Internacionales de Artes Escénicas a través de la edición especial de la revista Susy Q, Dance from Spain (2023 - 2024)	AC/E, como entidad colaboradora de la producción y distribución de la próxima edición especial de Susy Q, Dance from Spain, asume los siguientes compromisos: Asistencia a FECED y Susy Q en la coordinación institucional y editorial de la publicación; comunicación coordinada con FECED y Susy Q de los actos de presentación que se celebren durante las distintas fases de trabajo del proyecto y durante su distribución en papel y online durante el periodo septiembre de 2023 - junio de 2024. Además, AC/E abonará a Susy Q la cantidad de 7.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la producción de la revista.	Para la edición especial de la revista Susy Q, Dance from Spain, FECED y Susy Q asumen los siguientes compromisos y gastos relativos a su producción y su difusión en papel y online: coordinación editorial; redacción; traducción al inglés; traducción a chino mandarín; maquetación; impresión para una tirada de 2.000 ejemplares; Susy Q entregará a AC/E cincuenta ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; envío a cada una de las ferias en las que se distribuirá. Con respecto a AC/E, ambas entidades asumen: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; con carácter previo a su impresión, la publicación habrá de contar con la previa aprobación de AC/E; coordinación para las acciones de comunicación y presentación de la publicación, así como para la difusión online de la misma.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
50	25/05/2023	Fundación Telefónica	Anuario AC/E de Cultura Digital 2023	Madrid (España) 16 de mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre Fundación Telefónica y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.	La presentación del Anuario de Cultura Digital 2023, editado por AC/E, consiste en la realización de tres mesas redondas, cuyo objetivo es analizar y debatir el impacto de las nuevas tecnologías en el mundo de la cultura. Los compromisos que AC/E asume para la presentación de la última edición de su Anuario de Cultura Digital son los siguientes: Coordinar, manteniendo una adecuada interlocución con Fundación Telefónica, la definición de todos los aspectos relativos a la programación, preparación y celebración del evento; gestionar la selección, búsqueda y contratación o invitación de todos aquellos ponentes que sean requeridos para la celebración del evento, sufragando los gastos derivados de la participación de los ponentes en el evento, tales como honorarios, viajes, desplazamientos internos, dietas, alojamientos y otros que pudieran derivarse de dicha asistencia; recabar de los ponentes las autorizaciones requeridas para el uso de sus derechos de imagen y de propiedad intelectual; promocionar y difundir la celebración del evento a través de sus canales de comunicación habituales, siempre en coordinación con las áreas correspondientes de Fundación Telefónica; incluir en su página web, en el espacio específico que sea dedicado a la difusión del evento, un enlace o link que redirija al portal web del Espacio Fundación Telefónica; entregar a la Fundación quince ejemplares en papel del Anuario de Cultura Digital, para su uso interno y distribución no venal, y seebooks a todos los participantes y asistentes al evento para su descarga digital; mencionar de forma expresa, en la edición del Anuario de Cultura Digital, la coorganización del evento por parte de AC/E y la Fundación Telefónica, incluyendo a tal efecto el logotipo de ambas entidades en dicha publicación.	La Fundación Telefónica, como entidad receptora del evento de presentación y coorganizadora con AC/E del mismo, asume los siguientes compromisos: Facilitar el Auditorio del Espacio Fundación Telefónica, así como aportar la infraestructura general y medios técnicos necesarios para la celebración del evento (megafonía, azafatas, equipos audiovisuales, de traducción, servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia, fotógrafo, servicios complementarios de cafetería, grabación audiovisual y fonográfica, retransmisión en streaming, etc.). Respecto a la citada retransmisión en streaming, la Fundación debe facilitar a AC/E el código embebido de la misma; difundir la celebración del evento a través de las redes sociales y plataformas de comunicación habituales de la Fundación, siempre de forma coordinada con AC/E. Además, debe incluir en la página web del Espacio Fundación Telefónica, en el apartado específico que sea dedicado a la difusión del evento, un enlace o link que redirija al portal web de AC/E; diseñar la invitación electrónica al evento.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

51	25/05/2023	Fundación Taller de Músicos	4ª edición del proyecto Acciones para músicos noveles (2023)	Varios Segundo semestre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Taller de Músicos y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la 4ª edición del proyecto Acciones para músicos noveles (2023)	<p>Para la organización de la 4ª edición del proyecto Acciones para Músicos Noveles 2023, AC/E asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: AC/E coordinará y hará el seguimiento del proyecto con personal propio, junto al equipo del Taller de Músicos, en especial, poniendo a disposición del mismo su conocimiento y su red de contactos nacionales e internacionales del sector de la música (profesionales y entidades), lo que facilitará la programación definitiva, en especial, de las acciones de movilidad en el exterior. A título enunciativo, no limitativo: Participación en conferencias o mesas redondas que tengan como objetivo compartir su experiencia internacional, conocimiento del sector y presentar su renovado Programa para la Internacionalización de Cultura Española, PICE, que en 2023 celebra sus diez años de vigencia, así como su Programa de Residencias para creadores españoles; difusión en su página web y redes sociales de las acciones objeto de colaboración y sus resultados. Además, asume el pago de un máximo de 35,800 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de producción del proyecto contratadas a terceros por Taller de Músicos, y otra cantidad de 14.200 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de comisariado y dirección artística y coordinación y producción técnica y del proyecto.</p>	<p>Para la organización de la 4ª edición del proyecto Acciones para Músicos Noveles 2023, Taller de Músicos asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: Comisariado, dirección artística y coordinación y producción técnica de las acciones objeto de colaboración, poniendo a disposición del proyecto el equipo humano y los recursos técnicos propios y disponibles. A título enunciativo, no limitativo: Cesión de los espacios propios conformados por aulas para la formación y la práctica musical; utilización de su backline (instrumentos, microfonía, amplificadores, cableado, entre otros); utilización de sus equipos de sonido (mesas de mezclas, altavoces, etapas de potencia, monitores, entre otros); utilización de sus equipos de iluminación (mesas de luces y focos, entre otros); utilización de sus materiales técnicos (atriles, baquetas, proyectores, tarimas, material de biblioteca y fonoteca, entre otros); equipo de producción, con un mínimo de seis personas adscritas al proyecto con la especialización necesaria para, entre otros, la redacción de convocatorias, interlocución con las entidades receptoras y con los tutores de los proyectos en residencia, diseño de circuitos y giras, elaboración del plan de comunicación, producción de las presentaciones públicas, ensayos, incluyendo la formalización del encargo a los profesionales expertos independientes que participen en ellas. Además, con respecto a la gestión de las necesidades ajenas a Taller de Músicos, gestiona, a título enunciativo, no limitativo: Alquiler de espacios e infraestructuras para las acciones de creación y promoción (residencias artísticas, ensayos y conciertos); servicios de profesionales independientes (honorarios de músicos y expertos y dirección artística); producción externa (técnicos de sonido y otros); primas de los seguros necesarios para cubrir la adecuada realización de las actividades; producción de las acciones de movilidad, incluyendo, entre otros, los cachés, traslados, manutención y alojamiento de los músicos, representantes y otros gastos asociados. Coordinación con AC/E para la difusión de los recursos que ésta pone a disposición del sector, realizando acciones conjuntas de comunicación (web, redes sociales, entrevistas, vídeos de presentación, etc.).</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
52	30/05/2023	Institut Français de España	Residencia cruzada para escritoras/as en París y Madrid	París (Francia) Primer trimestre de 2024 Madrid (España) Seis semanas entre los meses de octubre de 2023 y marzo de 2024	Anexo 2 al Convenio Marco firmado con fecha 22 de marzo de 2023 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España	<p>AC/E y el Institut Français, con el apoyo y participación de la Mairie de París, Le Cité des Arts y la Residencia de Estudiantes, participan conjuntamente en un proyecto de residencias cruzadas de escritores, en virtud del cual un escritor español viaja en el primer trimestre de 2024 (ocho semanas) a Francia, a Le Cité des Arts (París), y un escritor francés viaja en el último trimestre de 2023 o el primero de 2024 (seis semanas) a España, a la Residencia de Estudiantes. Con carácter previo a su difusión, las partes consensuan los términos y condiciones de la convocatoria de ambas residencias. Mediante este proyecto, los escritores podrán disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto literario que quieren llevar a cabo. El Institut Français asume la formalización del acuerdo con las entidades colaboradoras en París, y AC/E con la Residencia de Estudiantes de Madrid, con la que tiene un acuerdo genérico. La persona elegida procedente de España podrá disfrutar de una estancia de ocho semanas (primer trimestre 2024) en Le Cité des Arts de París. La Mairie de París, a través de su acuerdo con el Instituto Francés, asume la entrega, en concepto de beca, de la cantidad de 3.000 € al residente español. Con dicho importe, el residente debe abonar su alojamiento directamente a la Cité de Arts, con un coste de 620 € al mes, y cuantos gastos de manutención, producción, traslados ínternos, etc. le surjan. El traslado España - París - España de la persona beneficiaria española será gestionado y asumido por AC/E. La persona elegida procedente de Francia podrá disfrutar de una estancia de seis semanas (entre los meses de octubre de 2023 y marzo de 2024) en la Residencia de Estudiantes, en régimen de alojamiento y pensión completa, en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con la Residencia de Estudiantes. Al igual que el/la residente español/a en Francia, el desplazamiento Francia - Madrid - Francia de la persona beneficiaria francesa será gestionado y asumido por AC/E.</p>		Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo 2 al Convenio Marco firmado con fecha 22 de marzo de 2023
53	07/06/2023	Fundación Cerezales Antonino y Cinia	Exposición Indexar el paisaje. Proyecto Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España (en el marco del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma, 1873-2023)	Cerezales del Condado, León (España) 13 de agosto a 19 de noviembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Cerezales Antonino y Cinia y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades enmarcadas en el 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	<p>AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la Fundación Cerezales Antonino y Cinia (FCAYC) en la coordinación técnica e institucional de la actividad, bajo la dirección de la Real Academia de España en Roma, como responsable de la programación de la efeméride, en general y de la actividad objeto de colaboración, en particular. Además, AC/E abonará a la FCAYC un importe de 11.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y formalización del encargo a los artistas que intervengan en la exposición, cuya gestión y contratación asume la FCAYC.</p>	<p>Participación de la Fundación Cerezales Antonino y Cinia (FCAYC) en la organización de la exposición <i>Indexar el paisaje</i>, integrante del proyecto <i>Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España</i>, concebido por la Real Academia de España en Roma (RAER) con motivo de los 150 años de su creación, asumiendo los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la RAER en el diseño del programa de contenidos e invitados; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E y de la RAER; formalización del encargo, incluyendo los pagos de honorarios, producciones, manutención, gastos de viaje y alojamiento de los artistas que participen en la exposición objeto de colaboración, siempre previo acuerdo con AC/E y la RAER; requerimientos técnicos (expografía, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para la celebración de la exposición; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E y la RAER.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
54	07/06/2023	Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz - Picasso	Exposiciones Picasso. Materia y cuerpo y El eco de Picasso (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Málaga (España) Picasso. Materia y cuerpo 8 de mayo a 10 de septiembre de 2023 El eco de Picasso 2 de octubre de 2023 a 24 de marzo de 2024	Convenio Colaboración entre la Fundación Museo Picasso de Málaga, Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de las dos exposiciones Picasso. Materia y cuerpo y El eco de Picasso enmarcadas en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	<p>Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirán de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Por todo lo anterior, AC/E, como entidad responsable de la gestión económica del programa «Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso», asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de 247.358,47 €, IVA incluido, para la exposición <i>Picasso. Materia y cuerpo</i>, 376.529,85 €, IVA incluido, para la exposición <i>El eco de Picasso</i>, ambos importes para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación). Por otro lado, con respecto a las actividades conexas a la exposición <i>Picasso. Materia y cuerpo</i>, AC/E abona a la Entidad Organizadora un importe de 20.729,53 (IVA incluido) y para las correspondiente a la muestra <i>El eco de Picasso</i>, 31.554,55 €, IVA incluido. Todos importes máximos, IVA incluido, a abonar tras la justificación prevista en convenio.</p>	<p>La Fundación Museo Picasso Málaga comunica a AC/E la realización de la/as siguiente/es actividad/es públicas, educativas o de mediación conexas a los proyectos expositivos: Exposición Picasso. Materia y cuerpo: Visitas participativas adultos, comunidad educativa. Talleres de escultura en 3D Seminario ¿Miedo al pasado? Las vidas de la escultura moderna Exposición El eco de Picasso: Visitas participativas adultos, comunidad educativa. Talleres de técnicas fotográficas Seminario Picasso en el arte del siglo XXI Asume la producción de ambos proyectos, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución de los proyectos museográficos, montajes y desmontajes; diseños y producciones de la gráfica; gestión de salas, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguros de responsabilidad civil; producción del catálogo de las exposiciones; producción de las actividades conexas. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Fundación se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
55	09/06/2023	Fundación del Museo Guggenheim de Bilbao	Exposición Picasso. Materia y cuerpo (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Bilbao (España) 29 de septiembre de 2023 a 14 de enero de 2024	Convenio Colaboración entre la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso. Materia y cuerpo enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	<p>Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirán de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa «Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso», asume los siguientes compromisos: Interlocución con la empresa colaboradora Telefónica; asistencia con personal propio en la coordinación técnica de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", y soporte para la obtención de la Garantía del Estado; pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de 352.726,90 €, IVA incluido, para la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de 26.000 € para coadyuvar a la financiación de actividades conexas. Ambos importes máximos, IVA incluido, a abonar tras la justificación prevista en convenio.</p>	<p>El Museo comunica a AC/E la realización de la/as siguiente/es actividad/es públicas, educativas o de mediación conexas al proyecto expositivo referido: - Audioguía de la exposición mediante app de descarga. - Didáctica (espacio interpretativo y contextual sobre la exposición). Programa público. Previstas cuatro actividades (conferencias, talleres, visitas enfocadas y una actuación de danza) cuyo formato y fecha están pendientes de confirmación. La Fundación Museo Guggenheim Bilbao asume la producción del proyecto, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguro de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición; producción de las actividades conexas. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, el Museo se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
56	09/06/2023	Xunta de Galicia	Exposición Picasso Blanco en el recuerdo azul (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	A Coruña (España) 23 de marzo a 25 de junio de 2023	Convenio Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso Blanco en el recuerdo azul enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	<p>Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirán de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa «Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso», asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de 249.841,40 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de 20.937,60 € para coadyuvar a la financiación de actividades conexas. Ambos importes máximos, IVA incluido, a abonar tras la justificación prevista en convenio.</p>	<p>La Xunta de Galicia comunica a AC/E la realización de la/as siguiente/es actividad/es públicas, educativas o de mediación conexas al proyecto expositivo: Jornada Picassiana. Los museos como centros de investigación. Ciclo de conferencias: A Coruña, primeros trazos de Picasso. Talleres juveniles y en familia. 50 años de la muerte de Picasso. Actividades extraordinarias. Ciclo de conciertos: Alrededor de Picasso y sus ciudades. Día Internacional de los Museos: Día y Noche de los Museos. Ciclo de cine: Picasso a través del cine. Visitas escolares especializadas. Visitas de público adulto. Picasso en Movimiento. Actividades de inclusión. Aulas hospitalarias: Picassendo a Picasso. La Xunta de Galicia / Museo Bellas Artes de A Coruña asume la producción del proyecto, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguro de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición; producción de las actividades conexas. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Xunta se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

PERÍODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2023

63	10/07/2023	Ayuntamiento de Vélez Blanco	XXII Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco. Mecenazgo y prestigio. Música y cultura en la Edad Moderna	Vélez Blanco, Almería (España) 22 a 29 de julio de 2023	Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vélez Blanco, Almería, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del XXII Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco. Mecenazgo y prestigio. Música y cultura en la Edad Moderna	AC/E ha considerado idóneo colaborar en la organización de este programa conmemorativo del 350 Aniversario de Antonio Lliteres, contribuyendo así a dar continuidad a la larga tradición musical de Vélez Blanco y dar cumplimiento a su objeto social de participar en conmemoraciones, Como entidad colaboradora, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia en el diseño de la programación del Festival y en la coordinación técnica del mismo y su difusión, con personal propio. Además, con el fin de coadyuvar a la organización del programa, destina al mismo un importe máximo de 19.000€, más el IVA que en su caso corresponda, para cubrir la formalización de la invitación al grupo participante en el programa conmemorativo Forma Antigua.	Como entidad organizadora del proyecto, el Ayuntamiento de Vélez Blanco asume los siguientes compromisos: Interlocución con el resto de las entidades organizadoras y colaboradoras del proyecto a lo largo de su desarrollo; diseño del programa de conciertos, en coordinación con AC/E; producción del programa incluyendo todos los aspectos necesarios para su adecuada organización (espacios receptores, acondicionamiento técnico y logístico, atención al público, cumplimiento de las normas de seguridad impuestas por las autoridades sanitarias, seguros, alquiler de instrumentos, entre otros), a excepción de la partida de contratación artística expresamente asumida por AC/E. Con respecto a AC/E, asume los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de las actividades objeto del mismo, así como de su programa y calendario definitivos de celebración; entrega de una selección de imágenes de las distintas actividades del programa en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del programa de actividades, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
64	10/07/2023	Institut de Cultura de Barcelona, ICUB	Exposición La voluntad de Picasso. Las cerámicas que inspiraron al artista (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Barcelona (España) 21 de junio a 17 de septiembre de 2023	Convenio de Colaboración entre el Institut de Cultura de Barcelona y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición La voluntad de Picasso. Las cerámicas que inspiraron al artista enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride (50 aniversario de su fallecimiento) el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso" y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso". La Comisión Ejecutiva para la "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso", aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso", asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de un máximo de 50.044,68 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de un máximo de 4.193,92 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación de actividades conexas, previa justificación del gasto realizado conforme a convenio.	El ICUB comunica a AC/E la realización de las siguientes actividades públicas, educativas o de mediación conexas al proyecto expositivo: Sesión inaugural: Picasso y la cerámica tradicional, con Isabel Candoya, Isabel Fernández del Moral y Salvador Haro. Escuela de verano XIUP-XUP. La entidad asume la producción del proyecto, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; ejecución de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición; producción de las actividades conexas. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, el ICUB se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
65	10/07/2023	Museo Nacional del Prado	Exposición Picasso, El Greco y el cubismo analítico (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Madrid (España) 13 de junio a 17 de septiembre de 2023	Convenio de Colaboración entre el Museo Nacional del Prado y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso, El Greco y el cubismo analítico enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso" y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso". La Comisión Ejecutiva para la "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso", aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso", asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de un máximo de 243.411,26 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de un máximo de 5.040 €, IVA incluido para coadyuvar a la financiación de actividades conexas, previa justificación del gasto conforme a convenio.	El Museo Nacional del Prado comunica a AC/E la realización de las siguientes actividades públicas, educativas o de mediación conexas al proyecto expositivo: Una obra, un artista. Itinerario "Picasso, el Greco y el cubismo analítico". El MNP asume la producción del proyecto, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguro de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición; producción de las actividades conexas. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Fundación se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
66	10/07/2023	Revista Litoral, S.A.	Publicación del número 276 de la revista Litoral, llevando por título Picasso de nunca acabar. (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Último trimestre de 2023	Convenio de Colaboración entre Revista Litoral, S.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso de nunca acabar enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso" y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso". La Comisión Ejecutiva para la "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso", aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso", asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de un máximo de 10.441,01 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación) previa justificación conforme a convenio.	Revista Litoral comunica a AC/E que no ha previsto la organización de actividades, manteniendo el proyecto principal con la publicación del número 276 de la revista Litoral, llevando por título Picasso de nunca acabar . Asume la producción y edición de la publicación, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Selección de contenidos y colaboraciones literarias; diseño y cuidado; gestión de derechos; imprenta; impresión; papel, manipulación y encuadernación; varios (comunicación, transporte, etc.) En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Revista Litoral se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
67	10/07/2023	Fundación Privada Palau	Exposición Picasso en la retina. Retratos de artistas catalanes Edición del libro Picasso a vuelo de pájaro (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Exposición Barcelona (España) 21 de octubre de 2023 a 18 de febrero de 2024 Edición del libro Presentación a finales de julio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Privada Palau y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso en la retina. Retratos de artistas catalanes y la edición del libro Picasso a vuelo de pájaro , actividades enmarcadas en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso" y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso". La Comisión Ejecutiva para la "Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso", aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso", asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de un máximo de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de un máximo de 3.000 €, IVA no incluido, para coadyuvar a la financiación de la producción de la publicación no venal, previa justificación del gasto.	La Fundación Palau asume la producción de la exposición Picasso en la retina. Retratos de artistas catalanes , incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" con compañía privada en los casos en los que así sea requerido por las instituciones prestadoras; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguro de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición. Con respecto a la publicación Picasso a vuelo de pájaro , asume la producción y la edición no venal de la obra, con una tirada de 750 ejemplares (250 en español, 250 en catalán y 250 en francés), aportando todos los contenidos necesarios para su creación. Es el encargado de contratar al/los autor/es de texto e ilustraciones, y de la obtención de cuantos derechos patrimoniales sean necesarios para proceder a su publicación, eximiendo a AC/E de cualquier reclamación derivada de la obtención de tales derechos. Entrega a AC/E de 600 ejemplares (200 en español, 200 en catalán y 200 en francés) no más tarde del 30 de setiembre de 2023. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Fundación se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio

68	10/07/2023	Hispania Nostra (Asociación Cultural para la Defensa del Patrimonio Cultural y Natural)	Premios Europeos de Patrimonio. Premios Europa Nostra en España	Audiovisual Finalización en verano de 2023.	Convenio de Colaboración entre Hispania Nostra (Asociación Cultural para la Defensa del Patrimonio Cultural y Natural) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la producción de acciones enmarcadas en la difusión de Premios Europeos de Patrimonio, Premios Europa Nostra en España	Colaboración entre las partes para la producción de acciones de difusión de los Premios Europeos de Patrimonio, Premios Europa Nostra en España. Se incluyen entre estas acciones de difusión la producción de un audiovisual y de una exposición itinerante que se prevé inaugurar en Bruselas en septiembre de 2023, para pasar a otras ciudades europeas y/o Brasil en fechas pendientes de determinar. Para la organización del proyecto, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a Hispania Nostra, con personal propio, en la coordinación técnica de la producción del audiovisual y de la exposición, incluyendo, a título enunciativo no limitativo, las siguientes tareas: planificación de los calendarios de producción de ambas acciones; estudio técnico de las sedes receptoras de la exposición; examen de los aspectos a considerar para la producción de la exposición -a efectos de museografía, montaje, transporte, seguro, permisos, seguridad- para la valoración de las necesidades en función de los requisitos técnicos a cumplir; con respecto a las licitaciones de servicios -transporte, producción/montaje, entre otros asistencia en la redacción de pliegos de prescripciones técnicas y valoración de propuestas; asistencia en representación de AC/E a reuniones de carácter técnico e institucional. Además, abonará a Hispania Nostra, en concepto de comisariado, conceptualización y producción del audiovisual y de la exposición un importe máximo de 35.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, y otra cantidad de 25.000 € en concepto de itinerancia de la exposición, cuyo circuito y calendario serán consensuados por ambas entidades.	Colaboración entre las partes para la producción de acciones de difusión de los Premios Europeos de Patrimonio, Premios Europa Nostra en España. Se incluyen entre estas acciones de difusión la producción de un audiovisual y de una exposición itinerante que se prevé inaugurar en Bruselas en septiembre de 2023, para pasar a otras ciudades europeas y/o Brasil en fechas pendientes de determinar. Hispania Nostra, como entidad responsable de la idea original y coproductora y coorganizadora del proyecto, aporta y/o se compromete a las siguientes competencias de gestión y/o financiación: Guión y discurso científico de la exposición y el audiovisual; comisariado; recopilación y unificación de criterios de los contenidos de la exposición y el audiovisual (textos y fotografías, así como la obtención de los permisos que procedan para su utilización en el marco del proyecto y en los materiales que se produzcan con este motivo, así como para su utilización por AC/E como recurso autónomo para que pueda funcionar en contextos independientes, sirviendo como herramienta útil para AC/E, mediante su posible incorporación a otros proyectos y/o prioridades estratégicas en los que exista un interés en dar a conocer la extraordinaria riqueza del patrimonio cultural español; interlocución y gestiones previas con entidades colaboradoras del proyecto para facilitar la definición de contenidos, así como con posibles sedes interesadas en recibir la exposición, proponiendo a AC/E un circuito de itinerancia que será propuesto por HISPANIA NOSTRA, atendiendo a criterios de idoneidad y/o oportunidad determinados por el discurso científico del proyecto; formalización de los acuerdos con las sedes receptoras de la exposición a lo largo de su circuito; edición, en su caso, de una publicación que acompañe a la exposición, directamente o a través de los acuerdos que suscriba con otras entidades colaboradoras del proyecto, de los que deberá informar a AC/E con carácter previo a su firma y de hacerle entrega de 50 ejemplares, en caso de editarse para compromisos institucionales y distribución no venal; producción del audiovisual, permitiendo su enlace a la página web de AC/E y su difusión en los canales habituales, así como como su utilización como complemento y recurso audiovisual de acciones que organice y/o en las que intervenga; comunicación y difusión del proyecto de colaboración a través de los canales habituales de Hispania Nostra en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
69	14/07/2023	GECESA Gestión de Centros Culturales SAU (La Casa Encendida)	Exposición Picasso. Sin título. 50 años. 50 obras. 50 artistas (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023", programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Madrid (España) 19 de mayo de 2023 a 7 de enero de 2024	Adenda al Convenio Colaboración entre GECESA Gestión de Centros Culturales SAU (La Casa Encendida) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. suscrito con fecha 13 de junio de 2023 para la organización de la exposición Picasso. Sin título. 50 años. 50 obras. 50 artistas enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Ambas partes han firmado, con fecha 13 de junio de 2023, un convenio de colaboración que tiene como objeto regular la cofinanciación y coorganización por la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso, a través de AC/E, del proyecto Picasso: Sin Título. 50 años. 50 obras. 50 artistas organizado por GECESA, que se celebra en LA CASA ENCENDIDA del 19 de mayo de 2023 al 7 de enero de 2024 y que se enmarca en la "Celebración Picasso 1973 - 2023". El proyecto engloba la realización de una exposición y de otras actividades conexas. En lo que respecta a la exposición, dicho convenio regula que AC/E, como entidad responsable de su gestión económica, coadyuva a la financiación de la exposición abonando a GECESA el 42,4431147% del gasto total ejecutado, IVA incluido, en las partidas susceptibles de imputación hasta el máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado, equivalente a un máximo de 192.098,39 € IVA incluido, importe a abonar tras la clausura de la actividad en 2024. GECESA ha solicitado a AC/E, que lo ha aceptado, la idoneidad de fraccionar el pago, con el fin de que se ejecute el máximo previsto para la exposición en las dos anualidades, 2023 y 2024, decisión que motiva la firma de esta adenda.		Vigencia hasta fin objeto del convenio	Adenda al Convenio Colaboración suscrito con fecha 13 de junio de 2023
70	18/07/2023	Matrioska Design and Research S. Coop. Mad.- Bosque Real	Jano y lo bonito de abrir puertas, integrante del proyecto Vivir varios tiempos a la vez (en el marco del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma, 1873-2023)	Toledo (España) 28 y 29 de septiembre de 2023	Convenio de Colaboración entre Matrioska Design and Research S. Coop. Mad.- Bosque Real y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades enmarcadas en el 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a Bosque Real en la coordinación técnica e institucional de la actividad, bajo la dirección de la Real Academia de España en Roma (RAER), como responsable de la programación de la efeméride. Abono a Bosque Real de un importe de 10.100 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y formalización del encargo a los profesionales, cuya gestión y contratación asume Bosque Real. Difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con Bosque Real y la RAER. Inserción en la página web de un enlace (link) con la página web de la otra entidad firmante en el espacio específico del proyecto. Aprobación por ambas parte, previamente a su distribución, de las pruebas de todas las ediciones de publicidad, comunicación, promoción, cartelería, publicaciones y resto del material impreso. Coordinación con Bosque Real para la organización de los actos de comunicación y rueda de prensa del proyecto, en los que estarán presentes, con el mismo rango, representantes de ambas partes.	Jano y lo bonito de abrir puertas es un microrrelato ideado por Maral Kekejian, residente en la Academia 2020-2021, que pretende ser un diálogo con la historia de dos lugares públicos como son el conjunto histórico que acoge la Real Academia de España en Roma y la Escuela de Artes y Oficios con su Museo de Artes Aplicadas de Toledo, que fue declarado Bien de Interés Cultural e Instituto Histórico de Castilla - La Mancha en 1998. Se realizan una serie de intervenciones, acciones y talleres, y para ello se creará un diálogo sobre la potencia de estos espacios desde su historia y desde su proyección de futuro, contando con los jóvenes estudiantes de la escuela toledana y con artistas más consagrados. Bosque Real asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación, a título enunciativo no limitativo: Asistencia a la RAER. Coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E y de la Real Academia de España en Roma (RAER); formalización del encargo, incluyendo pago de honorarios, manutención y gastos de viaje y alojamiento de los profesionales que realicen las ponencias y/o intervenciones, así como los artistas que participen en las actuaciones musicales u otras; requerimientos técnicos (sonido, iluminación, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para su celebración; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E y la RAER. Inserción en la página web de un enlace (link) con la página web de la otra entidad firmante en el espacio específico del proyecto. Aprobación por ambas parte, previamente a su distribución, de las pruebas de todas las ediciones de publicidad, comunicación, promoción, cartelería, publicaciones y resto del material impreso. Coordinación con AC/E para la organización de los actos de comunicación y rueda de prensa del proyecto, en los que estarán presentes, con el mismo rango, representantes de ambas partes.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
71	19/07/2023	Asociación Cultural Sinodal de Aguilafuente	Festival Medieval Sinodal de Aguilafuente 2023	Aguilafuente (Segovia) 4 a 6 de agosto de 2023	Convenio de Colaboración entre la Asociación Cultural Sinodal de Aguilafuente y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del Festival Medieval Sinodal de Aguilafuente 2023	AC/E ha considerado de interés atender la solicitud de colaboración formulada por SINODAL de colaborar en la edición 2023 del Festival Sinodal por entender que engloba algunas de sus principales prioridades estratégicas, como la divulgación rigurosa de nuestra historia y nuestro patrimonio, el reto demográfico y la difusión y el fomento de las artes escénicas, entre otros. AC/E, como entidad colaboradora de Sinodal 2023, asume los siguientes compromisos: Asistencia, con personal propio, en el diseño de contenidos, en especial los referidos a las representaciones teatrales; difusión de la edición 2023 del Festival Sinodal, en coordinación con SINODAL; abono a SINODAL de un importe máximo de 8.000€, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la producción (honorarios, logística, premios, adecuación técnica, iluminación, entre otros) de las siguientes dos iniciativas recogidas: 1. Representaciones teatrales 2. II Certamen de teatro breve	SINODAL organiza el Festival Medieval Sinodal en la villa segoviana de Aguilafuente que conmemora la publicación del primer libro impreso en España en el año 1472. Lleva celebrándose el primer fin de semana de agosto, desde el año 2003. El Festival Sinodal de Aguilafuente está motivado por un hecho fundamental, la llegada de la imprenta a España y la impresión del primer libro, el Sinodal de Aguilafuente. Este evento pretende, por tanto, conmemorar y dar a conocer la repercusión que supuso la aparición del libro impreso para la difusión de la cultura, y lo que significó la imprenta al permitir que el libro comenzara a popularizarse, llegando así a más lectores y facilitando la divulgación del conocimiento. Las actividades se estructuran en torno a las siguientes áreas: teatrales, exposiciones, danzas medievales, conferencias, actividades académicas, conciertos, visitas turísticas guiadas, espectáculos de animación, juegos infantiles, entre otros, siendo el teatro el eje vertebrador de la celebración anual. A título enunciativo, no limitativo, asume los siguientes compromisos: Producción de las actividades, incluyendo la formalización de la participación de los profesionales invitados que intervendrán en las mismas (honorarios, traslados, alojamientos y manutención); convocatoria y pago de premios del certamen de teatro de relato breve, así como honorarios para la dirección teatral profesional y su producción, para todas las representaciones teatrales; adecuación técnica de las diferentes sedes/salas que acogerán las actividades según lo requieran: sonido, luz, mobiliario, etc.; diseño, producción e impresión de materiales gráficos y de difusión (folletos, banderolas, etc.); tramitación con el Ayuntamiento de Aguilafuente y con el resto de las instituciones colaboradoras y receptoras de las actividades de la cesión de todos los espacios que acogerán los eventos, así como el mantenimiento, seguridad, vigilancia, limpieza, y seguro de responsabilidad civil que pudiera derivarse de las intervenciones; tramitar todos los permisos y licencias pertinentes, incluyendo, en su caso, derechos de propiedad intelectual; coordinación del personal que en cada sede se encargue de facilitar el acceso y la atención del público; difusión y comunicación, en coordinación con el Departamento de Comunicación de AC/E; vinculación a la página web de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
72	21/07/2023	Real Academia de España en Roma	Exposición La huella de Roma (actividad con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023))	Valencia (España) Segunda mitad de noviembre de 2023 a febrero de 2024	Anexo IV al Convenio Marco de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	AC/E asistirá a la Real Academia de España en Roma (RAER) en la coordinación técnica de la exposición y licitará los servicios relativos al transporte y otros complementarios de las obras originales integrantes de la exposición, que se mencionan a continuación: Construcción de embalajes; transporte de concentración y traslado a la sede receptora; gestión de correos y escoltas, en su caso; desembalaje en sala de las piezas, dando por concluidos los servicios contratados. En todo caso, el detalle de los servicios será acordado por ambas partes una vez la RAER confirme a AC/E el listado final de obras integrantes de la exposición, sus características y los requerimientos de los prestadores, teniendo en cuenta el límite de la reserva presupuestaria máxima aprobada, establecida en 70.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	Comisariado; gestión de préstamos de las obras integrantes de la exposición; coordinación técnica con la asistencia de AC/E; envío a AC/E de la documentación técnica necesaria para la licitación por AC/E de los servicios que asume, conforme a la planificación que ambas partes acuerden, que se adecue al procedimiento de contratación aplicable y a la reserva presupuestaria máxima prevista; diseño expositivo y gráfico; producción, montaje y desmontaje de la exposición; catálogo, en su caso, del que entregará a AC/E 30 ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; transporte y servicios complementarios de las obras integrantes de la exposición no asumidos expresamente por AC/E e incluidos en la licitación (a destacar, gestión del almacenaje de las cajas vacías durante el periodo expositivo, desembalaje tras la clausura en Valencia y transporte de dispersión a sus lugares de origen). Si se confirmara la itinerancia de la exposición tras su clausura en Valencia, todos los servicios de transporte asociados a la misma serían, asimismo, responsabilidad de la RAER; seguro clavo a clavo de las obras integrantes de la muestra; promoción y difusión, en coordinación con AC/E; todos los aspectos relativos a la gestión de la sala expositiva (atención al público, seguro de responsabilidad civil, mantenimiento, seguridad, entre otros).	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo IV a Convenio Marco
73	21/07/2023	Asociación de Amigos de los Grandes Navegantes y Exploradores Españoles (AGNYEE)	Tras la estela de Elcano (enmarcado en la programación conmemorativa del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo)	No procede	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 12 de julio de 2021 entre la Asociación de Amigos de los Grandes Navegantes y Exploradores Españoles (AGNYEE) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del proyecto Tras la estela de Elcano (enmarcado en la programación conmemorativa del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo)	Con fecha 12 de julio de 2021 AGNYEE y AC/E firmaron un convenio de colaboración que tenía como objeto regular la colaboración de AC/E en el desarrollo de los actos culturales que se realizarán durante la última etapa de la expedición "Tras la Estela de Elcano" promovida por AGNYEE. En fecha de suscripción del convenio, las localizaciones estimadas de la Expedición durante su recorrido por el Pacífico eran las siguientes: Lima, Guayaquil, Puerto Ayora, Papeete, Port Vila, Honiara, Agaña y Mactan, con seis actos culturales. La expedición ha visto alteradas muchas de sus previsiones, además de por el estado del mar en algunas de sus fases, por los efectos derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y las políticas de salud de los diferentes lugares receptores a lo largo del recorrido. El convenio preveía el pago por AC/E a AGNYEE de un máximo de 27.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la producción de los actos culturales, conforme a los hitos previstos en el referido acuerdo. A la fecha, el importe ejecutado por AC/E es de un total de 16.000 €, IVA no incluido, correspondiente a la realización de cuatro de los seis actos culturales previstos, teniendo pendiente de ejecutar 11.000 €, más el IVA que en su caso corresponda. Habiéndose visto frustrada la continuidad de la expedición y habiéndose realizado acciones culturales no abonadas, las partes deciden establecer la presente adenda de modificación al convenio, de conformidad con la siguiente: AC/E abonará a la AGNYEE un importe único y total de 7.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, previa presentación de la correspondiente factura y entrega por parte de AGNYEE de una Memoria Final de toda la expedición, incluyendo referencia a los actos culturales ya abonados, así como otras fases / paradas que no han sido objeto de facturación, pero que han implicado la actividad permitida por las autoridades locales y/o las circunstancias sobrevenidas. Con el abono por AC/E de dicho importe las partes dan por concluidos los compromisos relativos al proyecto objeto de colaboración y por finalizada la vigencia del convenio.	Vigencia hasta fin objeto de la adenda al convenio	Adenda al Convenio Colaboración suscrito con fecha 12 de julio de 2021	
74	27/07/2023	Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Pinacoteca migrante de la artista Sandra Gamarra, que representará a España en la 60ª edición de la Bienal Internacional de Arte de Venecia 2024	Venecia (Italia) 20 de abril a 24 de noviembre de 2024	Protocolo General de Actuación entre la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. para establecer la colaboración en la presentación del proyecto titulado "Pinacoteca migrante" de la artista Sandra Gamarra, que representará a España en la 60ª Edición de la Bienal Internacional de Arte de Venecia	Continuando su habitual colaboración en ediciones anteriores, AC/E ha aceptado el ofrecimiento de AECID de unirse al proyecto por considerar que la Bienal de Venecia es un acontecimiento de máxima importancia, en el que la presencia de artistas españoles es fundamental para mostrar lo mejor del arte español y alinearnos con las prácticas artísticas internacionales contemporáneas. Para la colaboración de la exposición, AC/E tiene intención de asumir: Asistencia a AECID en la coordinación técnica del proyecto, en especial la de las tareas que se detallan a continuación: formalización del encargo a la artista Sandra Gamarra para la producción y supervisión de parte de la obra que formará parte del proyecto, conforme al presupuesto y detalle previamente aprobado por las partes; ejecución del proyecto de iluminación que le proporcione AECID; producción y montaje / desmontaje del proyecto constructivo que le proporcione AECID; gastos derivados del desplazamiento de su equipo técnico y representación institucional; colaboración con AECID en la difusión y comunicación del proyecto.	AECID es responsable de la participación española en la Bienal de Arte de Venecia, organizando y gestionando de manera directa tanto el edificio del pabellón como el proyecto expositivo. Para la próxima edición de la Bienal de Arte de Venecia, el proyecto seleccionado ha sido Pinacoteca Migrante , de la artista Sandra Gamarra, instalación ideada específicamente para el espacio del Pabellón de España en la Bienal de Arte de Venecia. Para la organización de la exposición, tiene la intención de asumir directamente la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: coordinación técnica; producción de obra de la artista que no sea asumida por AC/E, conforme al presupuesto y detalle previamente aprobado por las partes; honorarios del equipo artístico, de comisariado y asistentes de diseño y producción en Lima, Madrid y Venecia; viajes de producción y supervisión del montaje e inauguración de la artista, comisario y del resto del equipo referido que se considere necesario; transporte, incluyendo servicios complementarios y seguro clavo a clavo del material integrante de la exposición; edición del catálogo de la exposición del que se entregarán 50 catálogos ejemplares a AC/E; traducción de textos; diseño de la imagen proyecto y aplicaciones gráficas; derechos de imágenes; prensa y comunicación; mantenimiento anual y otros gastos locales durante los meses de apertura al público; personal de sala y refuerzos para días inaugurales; almacenamiento de elementos propios de la exposición; transporte de catálogos; difusión y comunicación, cartelería, en coordinación con AC/E; seguros de responsabilidad civil, del personal y terceros; permisos de obras y formalización del encargo al arquitecto; limpieza del pabellón; alojamientos durante el periodo montaje y desmontaje y acto inaugural del equipo técnico; acto inaugural; adecuación del pabellón tras la finalización del proyecto: saneamiento, limpieza, pintura, remodelación a estado original de muros, desecho de residuos y personal; cualquier otra que requiera la exposición que no sea expresamente asumida por AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del Protocolo General de Actuación	

						Continuando con su política de colaboración con algunas de las citas nacionales e internacionales convocadas por los distintos Hay Festival, AC/E ha decidido unirse a la 8ª edición de Hay Festival Querétaro, apoyando la presencia española representada por las autoras María Medem, Arca Moreno Durán e Irene Solá. AC/E asiste al Hay Festival Querétaro en la selección de profesionales españoles participantes, coordinando tanto su presencia en el programa de actividades como la difusión de las mismas en su página web y redes sociales. Colabora en esta edición de Hay Festival Querétaro abonando un importe máximo de 5.400€, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de las tres profesionales españolas detalladas anteriormente decididas de común acuerdo en el programa de actividades. Se establece un importe máximo de 1.800 €, impuestos incluidos, por cada una de las personas que participe de manera presencial, para coadyuvar a la financiación de sus gastos de viaje origen - Querétaro - origen, alojamiento y manutención, así como los gastos derivados de sus posibles desplazamientos (traslado, alojamiento y manutención, igualmente) a los eventos paralelos que se desarrollen en ciudad de México, Monterrey y Dallas en su caso, asumidos y gestionados por Hay Festival Querétaro.		Hay Festival Querétaro prepara para 2023 su 8ª edición, un evento planteado de forma accesible e inclusiva, con un enfoque presencial e interactivo en el que se valora la participación del público, a través de conversaciones, debates y talleres. Hay Festival, con respecto a AC/E, asume los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo de las actividades, en especial todos los aspectos relativos a la confirmación de la programación de actividades con representación española y la gestión de los aspectos derivados de la misma; mención expresa a la participación de AC/E en la invitación a los profesionales españoles que formule Hay Festival, cuyo borrador debe ser enviado previamente a Acción Cultural para su previa aprobación; entrega de quince ejemplares de la publicación, en caso de editarse; coordinación para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades programadas, y, muy especialmente, las que cuenten con presencia española, y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del proyecto para su aprobación, así como del plan de comunicación, publicidad y difusión previsto para el proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
75	16/08/2023	Fundación Hay Festival México	8ª edición de Hay Festival Querétaro	México 7 a 10 de septiembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Hay Festival México para la celebración de la 8ª edición de Hay Festival Querétaro				
76	06/09/2023	Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada (Ayuntamiento de Fuenlabrada)	50 fotografías con historia	Fuenlabrada (Madrid, España) 6 al 30 de septiembre de 2023 e itinerancia posterior. Esta versión se mostrará en Fuenlabrada en septiembre 2023 siendo susceptible de itinerancia posterior en España y/o exterior.	Acuerdo de colaboración para la producción por parte del Patronato de una versión en formato de interior de la exposición 50 fotografías con historia , cuyos derechos de explotación, limitados al derecho de comunicación pública y con posibilidad de cesión a terceros, pertenecen en exclusiva a AC/E.	AC/E cede los derechos de comunicación pública de la exposición 50 fotografías con historia al Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada para la producción por este de una versión en formato de interior susceptible de itinerar	El Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada asume la producción de esta versión en formato de interior de la exposición producida por AC/E 50 fotografías con historia , incluyendo la obtención de pertinentes autorizaciones de los autores y otros titulares de los derechos que se deriven de la utilización de las fotografías y textos integrantes de la exposición y su catálogo, así como su montaje/desmontaje, producción de obra, seguros, transporte, entre otros.	Un año desde la firma	
77	11/09/2023	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	Exposición Picasso 1906 (en el marco de la "Celebración Picasso 1973-2023" , programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Madrid (España) 14 de noviembre de 2023 a 4 de marzo de 2024	Convenio de Colaboración entre el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la exposición Picasso 1906 enmarcada en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. Como entidad responsable de la gestión económica del programa «Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso», asume los siguientes compromisos: Comisariado adjunto en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023", pago a la Entidad Organizadora de una cantidad de un máximo de 641.919,39 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación del proyecto (proyecto e investigación, producción y publicación), y otra de un máximo de 53.795,15 €, IVA incluido, para coadyuvar a la financiación de las actividades conexas, que serán abonados previa justificación del gasto conforme a convenio.	El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) comunica a AC/E la realización de las siguientes actividades públicas, educativas o de mediación conexas al proyecto expositivo: Presentación del documental Guernica: el último exiliado. Yervant Gianikian y Angela Ricci Lucchi, Frente a Guernica. Retrospectiva. Documentos 25. Picasso Poeta. "Picasso 1906 La gran transformación" Ciclo de conferencias. "Picasso 1906. La gran transformación". Publicación conferencias. Colaboraciones en el microsite "Repensar Guernica". "Picasso desde los estudios culturales. Sueño y mentira de España" Publicación. Asume la producción del proyecto, incluyendo a título enunciativo no limitativo la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; gestión y coordinación del préstamo de obras; derechos de exhibición y cuotas de préstamo; diseño museográfico; coordinación y gestión de la edición del catálogo de la exposición que incluirá un ensayo curatorial y una selección de textos historiográficos, así como las imágenes de las obras expuestas; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; gestión de la Garantía del Estado y suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo". Además, el MNCARS asume la producción de las actividades conexas a la exposición. En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023". Con este fin, la Fundación se compromete a lo siguiente: Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
78	11/09/2023	Le Palais des Beaux-Arts (BOZAR)	Ciclo de películas españolas Focus on Spain entre otras acciones, en el marco de la programación cultural con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023)	Bruselas (Bélgica) 13 de septiembre a 7 de diciembre de 2023	Convenio de colaboración entre Le Palais Des Beaux-Arts, Bozar (Bruselas) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la exhibición de un ciclo de películas españolas que llevará por título Focus on Spain en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023)	AC/E, como entidad coproductora del objeto de colaboración asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Coordinación técnica e institucional de la actividad con personal propio e interlocución con la OCPUE. Coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas asumidas por BOZAR: gestión de derechos y pago de licencias de las películas y gastos de traslado y alojamiento de las/las cineastas y moderadores que participen en los encuentros. AC/E le abonará un importe máximo de 14.300€, más el IVA que en su caso corresponda.	BOZAR asumirá los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Coordinación técnica, institucional, acogida y gestión de los invitados del CICLO, contando con la asistencia de AC/E. Gestión de derechos y pago de licencias de las películas que se proyecten con los subtítulos ya disponibles. Honorarios y gastos de traslado, alojamiento y manutención de los profesionales expertos que participen en los encuentros programados con motivo de la exhibición de las películas. Diseño, grafismo, producción de materiales de difusión y campaña de comunicación Proyección y organización de un Q&A con los profesionales expertos invitados Cesión y/o gestión de los espacios receptores de las actividades programadas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
79	15/09/2023	Ministerio de Cultura y Deporte	España País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024	Guadalajara (México) 30 de noviembre a 8 de diciembre 2024	Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deporte y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración en el proyecto España País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024	AC/E asume los siguientes compromisos para la producción del proyecto de España, País Invitado en la Feria del Libro de Guadalajara 2024 (FIL): Asistir al MINISTERIO en la definición conceptual y programación del proyecto, a través de personal propio, asumiendo los gastos de desplazamiento que, en su caso, se deriven de esta asistencia, y que no sean asumidos por la FIL. Contratar al Coordinador logístico del proyecto y del equipo de expertos. Asistencia a la FIL a sus expensas, del personal de AC/E que sea necesario para la mejor realización del proyecto de 2024. Contratación del diseño, producción, montaje y desmontaje del pabellón de España así como supervisión local de su ejecución. Contribución a la programación del programa literario profesional y cultural de España en la FIL. Producción audiovisual de contenidos para la participación on-line de España en la FIL. Contratación del diseño, mantenimiento y actualización de contenidos de la página web del proyecto. Contratación del servicio de comunicación del proyecto en España y de una agencia de prensa y medios donde sea preciso. Abono del 50% de los costes de la recepción oficial de inauguración contratados por la FIL. Diseño y producción de un programa gastronómico, en la forma y con el alcance que se determine, en coordinación con la FIL. Programación de las 9 noches de espectáculos que se presentarán en el Foro FIL. Programación y producción del resto de las acciones que se lleven a cabo con ocasión de la FIL, incluidos todos sus gastos anexos. Cualquier otro gasto que resulte necesario para la adecuada ejecución y celebración del proyecto que sea consensuado con el MCD.	El MCD asume la dirección y coordinación del proyecto, la concepción de las líneas generales de la participación de España en la Feria, establecimiento de los ejes estratégicos y diseño intelectual del proyecto, incluyendo la Interlocución directa y ejecutiva con los responsables de la FIL, así como: Organización y financiación de las actividades relacionadas con el pase del testigo del Invitado de 2023 (la Unión Europea) al Invitado de 2024, que se celebrará durante la FIL 2023. Asistencia a la FIL 2023, a sus expensas, del personal propio o el ajeno que se considere necesario para las reuniones con los responsables de la FIL al objeto de conocer todos los aspectos de su desarrollo que sea necesario manejar por parte de los organizadores del proyecto País invitado de honor del año subsiguiente. Elaboración del programa literario profesional de España en la edición de 2024. Contratación del Coordinador literario del proyecto, que realizará la propuesta de programación literaria. Gastos de viaje, honorarios y, en su caso, alojamiento, de los invitados que formen parte del programa literario, cuyos gastos no sean asumidos por la FIL. Definición del Comité Organizador. Desde el MINISTERIO se llevará la presidencia y la secretaría del Comité y el impulso y gestión de los trabajos derivados del mencionado órgano, del que AC/E formará parte. Organización y financiación de la conferencia de prensa en el mes de junio de 2024 para anunciar el programa literario y cultural de España como Invitado de Honor. Articulación del proyecto en coordinación con las Comunidades Autónomas para asegurar la presencia en el proyecto de la literatura en todas las lenguas del Estado. Apoyo a la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) para la internacionalización del sector editorial en su conjunto mediante acciones que permitan su participación en los principales eventos internacionales del libro de manera presencial o de forma telemática y la utilización de recursos para la difusión internacional y venta de derechos en el exterior. Desarrollo, en el marco del nuevo plan de Fomento de la Lectura 2021-2024, de aquellas actuaciones que potencien la lectura de los autores españoles más allá de nuestras fronteras con especial consideración ante el escaparate internacional que proporciona la Feria del Libro de Guadalajara a nuestros autores.	30/03/2025	
80	20/09/2023	Asociación Civil Hay Festival Perú	Hay Festival Arequipa (Perú)	Arequipa (Perú) 9 al 12 de noviembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Asociación Civil Hay Festival Perú y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración de la 9ª edición del Hay Festival Arequipa (Perú) (9-12 noviembre 2023)	Además de la asistencia en la definición y alcance de la programación con presencia española, AC/E colabora en la edición de 2023 de HAY FESTIVAL AREQUIPA abonando un importe máximo de 6.000€, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de viaje origen - Arequipa - origen, alojamiento y manutención, así como los gastos derivados de los posibles desplazamientos (traslado, alojamiento y manutención, igualmente) a los eventos paralelos que se desarrollen en Moquegua y Ayacucho, asumidos y gestionados por HAY FESTIVAL AREQUIPA; de los profesionales españoles participantes en el programa de actividades del festival elegidos de común acuerdo. Se establece un importe máximo de 1.200 euros, impuestos incluidos, por cada uno de dichos profesionales.	HAY FESTIVAL informará de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo de las actividades objeto del convenio; en especial todos los aspectos relativos a la confirmación de la programación de actividades con representación española y la gestión de los aspectos derivados de la misma. La invitación a los profesionales españoles que formule HAY FESTIVAL deberá hacer mención expresa a la participación de AC/E en los términos recogidos en el convenio. HAY FESTIVAL enviará a AC/E, para su previa aprobación, el borrador de carta de invitación. En caso de editarse alguna publicación, HAY FESTIVAL entregará a AC/E, en su domicilio social, 15 ejemplares de la misma. HAY FESTIVAL se coordinará con AC/E para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades programadas, y muy especialmente las que cuenten con presencia española, y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales. HAY FESTIVAL se compromete a acordar con sus legítimos titulares, para los usos anteriormente mencionados, la cesión de los derechos que pudieran corresponder eximiendo de responsabilidad a AC/E por este concepto. Por último, HAY FESTIVAL entregará, a la finalización del proyecto, una Memoria Final de Actividad y un dossier de repercusión en prensa.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
81	27/09/2023	Fundación Industrias Creativas	Encuentro internacional de programadores europeos de música Programando Europa 2023 en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023)	Bilbao (España) 25 al 28 de octubre de 2023	Convenio de colaboración para la organización del Encuentro internacional de programadores europeos de Música que llevará por título Programando Europa 2023 , y que se celebrará en el marco de BIME 2023 y de la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023).	AC/E, como entidad coproductora del Encuentro internacional objeto de colaboración, asume: Coordinación técnica e institucional de la actividad con personal propio e interlocución con la Oficina de Coordinación de la Presidencia Española de la Unión Europea (OCPUE). Además, AC/E abonará a la Fundación de Industrias Creativas (FIC) un importe máximo de 30.000€, más el IVA que en su caso corresponda para coadyuvar a la financiación de las partidas de producción de la actividad que asume la FIC. Dicho importe máximo será abonado por AC/E tras la justificación del gasto por FIC.	Coordinación técnica e institucional del ENCUENTRO, contando con la asistencia y el consenso de AC/E. Formalización de la invitación a los programadores participantes decididos de común acuerdo con AC/E, asumiendo la gestión y financiación del viaje origen - Bilbao - origen, traslados internos en Bilbao, alojamientos y atención durante la estancia. Producción del ENCUENTRO, incluyendo, a título enunciativo no limitativo, el alquiler y mobiliario de los espacios receptores del ENCUENTRO y los recursos logísticos, humanos y técnicos durante la celebración del programa de actividades. Traducción e interpretación simultánea. Diseño y producción de materiales de difusión. Comunicación, en coordinación con AC/E y la Oficina de Coordinación para la Presidencia española de la Unión Europea (OCPUE) Gestión de la cesión de los derechos que correspondan tanto por la grabación a las personas como por la utilización de contenidos y recursos, para su utilización en el marco de la presidencia española de la UE, así como recurso autónomo por FIC y AC/E para que pueda funcionar en contextos independientes, en contenidos de carácter Informativo.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

82	27/09/2023	Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón	Exposición Declámos ayer: la segunda época de revista de occidente y el renacer cultural de España enmarcada en la programación conmemorativa del centenario de la revista de occidente (1923 - 2023)	Madrid (España) Diciembre 2023 - junio 2024	Convenio de colaboración para la organización de la exposición Declámos ayer: La Segunda época de Revista de Occidente y el renacer cultural en España que se presentará de diciembre de 2023 a junio de 2024 en el Espacio Cultural Ortega Marañón, Sala Soledad Ortega Spottorno, de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón	AC/E participa en la organización de la exposición asumiendo los siguientes compromisos de gestión/o contratación: Asistencia a la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM) con personal propio en la coordinación de la exposición. Comunicación coordinada con la FOM de la actividad y sus resultados en la web y redes sociales de AC/E. AC/E, además, abonará a la FOM un importe máximo de 12.000€ más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas gestionadas y/o contratadas por la primera: proyecto museográfico, ejecución del proyecto museográfico, producción, montaje / desmontaje.	La FOM como entidad responsable del proyecto científico y coorganizadora de la exposición asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Comisariado, gestión de préstamos de las piezas integrantes de la exposición y coordinación técnica, proyecto museográfico, ejecución del proyecto museográfico, producción, montaje / desmontaje, producción de materiales audiovisuales, transporte de las piezas y/o elementos expositivos, seguro clavo a clavo de las piezas, diseño y producción de los materiales que se editen con motivo de la exposición (folleto y/o publicación) entregando a AC/E el 30% de los ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal, honorarios y gastos de viaje de los profesionales que intervengan en el ciclo de conferencias que la muestra, comunicación y difusión de la exposición y sus actividades complementarias en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
83	27/09/2023	Embajada de España en Bélgica	La exposición 50 fotografías con historia y la instalación / mural cerámico Flora mural entre otras acciones, en el marco de la programación cultural con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea (segundo semestre de 2023)	Bruselas (Bélgica) 4 al 30 de octubre de 2023	Acuerdo de colaboración con la Embajada de España en Bélgica para la ejecución y presentación en Bruselas de parte del programa cultural producido por AC/E con motivo de la Presidencia Española de la UE (segundo semestre de 2023)	Con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, AC/E ha producido un multidisciplinar programa de actividades culturales, presentándose algunas de ellas en la capital belga a lo largo del segundo semestre de 2023. Además de la difusión y colaboración general en todo el programa, destaca su implicación en dos acciones que se exhibirán en espacios públicos: la exposición 50 fotografías con historia y la instalación / mural cerámico Flora mural . <u>Exposición:</u> AC/E asume la producción y ejecución de la exposición (coordinación, comisariado, adaptación de diseño, derechos de imagen, traducción al inglés, transporte, montaje y desmontaje, desplazamiento del coordinador). <u>Mural cerámico:</u> AC/E asume los honorarios de la artista, los gastos de producción y montaje de la misma y la interlocución con la OCPUE.	Además de la asistencia en la coordinación y celebración, así como la difusión de todo el programa cultural producido por AC/E con motivo de la PEUE, en concreto, en las dos actividades que se exhibirán en espacios públicos de la capital belga, mencionadas, la Embajada asume lo siguiente: <u>Exposición:</u> interlocución con el Ayuntamiento de Bruselas para localización del emplazamiento y acometida eléctrica, traducción al francés y neerlandés, seguro de responsabilidad civil y vigilancia y organización de inauguración y rueda de prensa. <u>Mural cerámico:</u> seguro de responsabilidad civil y vigilancia y la localización del espacio receptor.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
84	29/09/2023	Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)	41ª Feria Internacional del Libro - Liber 2023	Madrid (España) 4 al 6 de octubre 2023	Convenio de Colaboración entre la Federación de Gremios de Editores de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la 41ª edición de la Feria Internacional del Libro, LIBER 2023	Para la colaboración de AC/E en la 41ª edición de LIBER 2023, AC/E asume: Asistencia a la FGEE en la definición de contenidos de la programación e invitados / prescriptores internacionales. Comunicación coordinada con la FGEE de la actividad y sus resultados en la web y redes sociales de AC/E. Abonar a la FGEE un importe máximo de 25.000€, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de los gastos de traslado (origen - Madrid - origen) y alojamiento de los prescriptores internacionales invitados a LIBER 2023 por la FGEE, decididos de común acuerdo con AC/E.	LIBER 2023 asume todos los aspectos relativos a su producción y organización; entre otros: coordinación, creación y soporte técnico de las acciones digitales, invitación a los prescriptores internacionales que acuerden con AC/E, incluyendo los gastos de traslado origen - Madrid - origen, alojamiento y cualquier otro gasto requerido por su presencia en Madrid, comunicación en prensa, redes sociales y reportaje audiovisual, gastos relativos a la inauguración y entrega de premios. Asimismo, la FGEE asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: la FGEE informará a AC/E de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad. Se coordinará con AC/E para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales. Entregará una selección de imágenes en alta resolución de la celebración de las actividades, así como la grabación de todas las sesiones, en su caso, cesión no exclusiva de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre dichas imágenes incluidos. Enviará a AC/E pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación y mencionará a AC/E con su nombre completo (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E) como colaborador del proyecto. Asimismo, la FGEE se compromete a incluir el logotipo de AC/E en la nota de prensa e informaciones relacionadas, todos los materiales gráficos, de difusión y de documentación, y en toda publicación relacionada con el proyecto y velar por su incorporación en otros materiales producidos por sus socios en el proyecto. Asimismo, deberá mencionarse a AC/E en el sitio web de la FGEE y deberá incluirse un enlace a su página web. Por último, entregará una Memoria General de Actividad que incida en el alcance y repercusión del proyecto en su edición 2023.	Vigencia hasta fin objeto del convenio